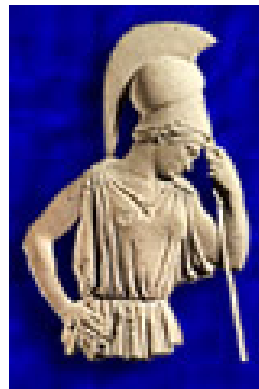




**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Colegio de Bibliotecología**

**PROPUESTA DE ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA DEL LICEO IBEROMEXICANO**



**TESINA**

QUE PRESENTA:  
**JOSÉ LUIS BARRETO CALOSO**  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA**

**ASESOR: LIC. CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ**

Cd. Universitaria, D.F., 2005.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Barreto Caloso, José Luis

Propuesta de elementos a considerar en la planeación y desarrollo de la biblioteca del Liceo Iberomexicano / José Luis Barreto Caloso. – México : El autor, 2005.

97 p.

Tesina (Licenciado). – Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología, 2005.

1. BIBLIOTECAS ESCOLARES – INVESTIGACIÓN.
  2. BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS – INVESTIGACIÓN.
- l. t.

## **Agradezco:**

Al Lic. Cesar Augusto Ramírez V., en haberme apoyado y dirigido para concluir este trabajo

A los sinodales: Lics. María Teresa González Romero, Miguel Ángel Amaya Ramírez, Patricia de la Rosa Valgañón y Gloria Adriana Hernández Sánchez por sus atinadas apreciaciones, sugerencias y comentarios

A la **UNAM** por la oportunidad de ser uno de sus profesionales

Dedicado con mucho cariño a  
Ángel mi hermano, a sus hijos  
Nelly C., Edgar y Ma. de los Ángeles  
y a todos mis sobrinos

“Como un recuerdo siempre  
presente a mi Madre”

De manera particular a  
Gloria Adriana,  
gracias por tu amistad y  
por animarme a llegar a  
la meta

Y en especial para  
Irvin Alfredo, mi hijo por su  
paciencia, comprensión y cariño  
alentándolo a que siga siendo  
PUMA

**Bibliotecas escolares**



Los libros piden escuelas, las escuelas piden libros ... "  
" La civilización en América está ahí en el ligar la escuela con el libro ... "  
***Domingo Faustino Sarmiento ( 1811 - 1888 ) .***

### **La biblioteca universitaria**

Es un ente universitario que mantiene una colección bibliográfica y documental, seleccionada y organizada para su uso. Además, podemos añadir que < hoy por hoy > cuenta con recursos informáticos y desarrolla actividades docentes y de investigación.



**Lo que diferencia a una biblioteca escolar de la universitaria es el tipo de usuarios a los que da servicio.**

# Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	i
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>ANTECEDENTES DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLAR Y UNIVERSITARIA</b> .....	1
1.1. Biblioteca escolar.....	4
1.1.1 Funciones.....	5
1.1.2 Objetivos.....	6
1.1.3 Colección.....	7
1.1.4 Cantidad.....	8
1.1.5 Personal.....	9
1.2 Biblioteca universitaria.....	10
1.2.1 Misión.....	11
1.2.2 Objetivos.....	11
1.3 Diferencias entre la biblioteca escolar y la biblioteca universitaria.....	12
1.4 El Liceo Iberomexicano en el contexto histórico de la educación privada.....	14
1.4.1 Antecedentes de la educación privada en México.....	14
1.4.2 La educación superior privada.....	22
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>EL LICEO IBEROMEXICANO Y SU BIBLIOTECA</b> .....	27
2.1 La fundación del Liceo Iberomexicano.....	27
2.2 Del Liceo Iberomexicano a la Universidad Iberomexicana (UIM).....	29
2.3 Descripción del Liceo Iberomexicano.....	30
2.3.1 Recursos materiales.....	31
2.3.2 Recursos humanos.....	33
2.3.3 Servicios.....	34
2.3.4 Estructura organizativa.....	36
2.3.4.1 Departamentos.....	37
2.4 La biblioteca del Liceo Iberomexicano .....	37
2.4.1 Objetivos.....	37
2.5. Descripción de la biblioteca.....	38
2.5.1 Estructura y departamentos.....	40
2.5.2 Personal.....	41
2.6 Colecciones.....	41
2.6.1 General y de Consulta.....	41
2.6.2 Mapas y Esquemas.....	41
2.6.3 Publicaciones Seriadadas.....	41
2.6.4 Videos.....	42
2.7 Servicios.....	43
2.7.1 Horario.....	43
2.7.2 Préstamo interno.....	43
2.7.3 Préstamo a domicilio.....	44
2.7.4 Orientación al usuario.....	45

2.8 Usuarios.....	46
2.8.1 Alumnos.....	46
2.8.2 Docentes.....	47
2.8.3 Administrativos.....	47

### **CAPÍTULO 3**

#### **PROPUESTA DE ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA DEL LICEO IBEROMEXICANO**

Introducción.....	48
3.1 Diagnóstico.....	50
3.2 Problemática.....	51
3.3 Proyecto.....	52
3.3.1 Consideraciones generales.....	52
3.4 El programa de desarrollo de la colección.....	53
3.4.1 Recomendaciones generales.....	53
3.4.2 Selección y descarte.....	54
3.4.2.1 Criterios de selección.....	55
3.4.3 Principios generales del descarte.....	55
3.4.4 Conservación y restauración del fondo bibliográfico.....	57
3.5 Justificación.....	58
3.6 Objetivos.....	58
3.6.1 General.....	65
3.6.2 Particulares.....	65
3.7 Como realizar el proyecto.....	65
3.7.1 Etapas.....	65
3.7.2 Recursos.....	66
3.7.2.1 Recursos humanos.....	66
3.7.2.2 Cantidad de personal.....	66
3.7.2.3 Tipo de personal.....	68
3.7.2.4 Selección.....	68
3.7.2.5 Organización.....	68
3.7.2.6 Formación.....	69
3.7.2.7 Evaluación.....	69
3.7.3 Recursos materiales.....	71
3.7.3.1 Mobiliario, equipo y espacio.....	74
3.8 Productos.....	74
3.9 Horario.....	74
3.10 Servicios.....	75
3.10.1 Acceso.....	76
3.10.2 Colección.....	76
3.10.3 Organización de las colecciones.....	76
3.10.4 Catálogo para el acceso a los fondo.....	77
3.10.5 Préstamo.....	77
3.10.5.1 Política de préstamo.....	78
3.10.6 Servicio de alerta o información personalizada.....	78
3.10.7 Formación de usuarios.....	79
3.11 Disciplina y problemas de comportamiento.....	80
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>81</b>



**ANEXOS**

**Anexo 1**

Croquis de la biblioteca

**Anexo 2**

Requerimientos de la Universidad Nacional Autónoma México en  
Materia de Bibliotecas

**Anexo 3**

Requerimientos de la Secretaría de Educación Pública en materia  
de Bibliotecas

**Anexo 4**

Organigrama del Liceo Iberomexicano

**Anexo 5**

Propuesta organigrama del Liceo Iberomexicano (Biblioteca)

**Anexo 6**

Organigrama Universidad Iberomexicana

**Anexo 7**

Propuesta Organigrama Universidad Iberomexicana (Biblioteca)

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la biblioteca del Liceo Iberomexicano se encuentra en un proceso de transición entre una biblioteca escolar y una biblioteca universitaria, para obtener la aprobación de biblioteca universitaria, esta, debe cumplir los requisitos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, para responder a las necesidades de información y documentación de las licenciaturas ahí impartidas. Por lo tanto, se precisa la existencia de documentos bibliográficos y hemerográficos en diferentes soportes referidos a las licenciaturas y áreas afines, con objeto de ofrecer un universo de información suficientemente amplio, además de solventar las necesidades de información para la población estudiantil tanto del Liceo Iberomexicano como de la Universidad Iberomexicana.

La biblioteca de ambos niveles educativos, se alberga en un sólo local, que dista mucho de ofrecer las condiciones físicas y estructurales adecuadas para proporcionar los servicios a nivel de biblioteca escolar o de una biblioteca universitaria, pues sus instalaciones físicas no son lo suficientemente amplias; su acervo es demasiado reducido y, en general, esta carente de una infraestructura de administración bibliotecológica. Por supuesto, no cuenta con facilidades de carácter tecnológico actualizado, el mobiliario para su posible crecimiento, áreas adecuadas para facilitar la lectura y la investigación.

A través de este trabajo se resalta el rol del profesional de la bibliotecología en la administración y el planeamiento de los recursos de información, y que apoyado en un diagnóstico realiza una propuesta a considerar en relación con la situación y características que presenta la Biblioteca del Liceo Iberomexicano ante niveles educativos diferentes y los servicios que ofrece a sus usuarios.

En un sentido amplio, es el profesional de la Bibliotecología el indicado en la aplicación de conocimientos precisos para lograr que la biblioteca cumpla sus fines, estrechamente vinculados a la atención de sus usuarios. Algunos de sus conocimientos se han considerado "teóricos", es decir, conceptuales. Otros técnicos o prácticos, que se han relacionado con un saber-hacer, con la capacidad para administrar y realizar de modo eficiente y eficaz los fines específicos de la institución. Según se haya puesto más el énfasis en los aspectos teóricos o prácticos del profesional de la Bibliotecología se le ha considerado como un directivo, un técnico, o simplemente como administrador que organiza y aplica un conjunto de normas en las

bibliotecas. A veces incluso ha sido para algunos el que realiza un ejercicio artesanal, algo que se basa en y se adquiere con la experiencia

En la actualidad la Bibliotecología es una disciplina, con un saber riguroso, porque realiza un enfoque metódico y sistemático de los problemas prácticos que se afronta en la administración de Bibliotecas. Existe un cuerpo de generalizaciones o principios de actuación generales, normas, y unas metodologías o sistemas de análisis de los resultados obtenidos, aceptados por los profesionales de las bibliotecas y los organismos de que dependen.

La Bibliotecología va alcanzando un carácter científico, con un nivel de universalidad similar al de otras Ciencias Sociales, dando lugar a un cuerpo teórico basado en la investigación, contenido en publicaciones, aplicado, contrastado, enseñado en la Universidad y que incluye principios generales de administración y organización de estas instituciones, normas y sistemas de análisis de resultados, metodologías de investigación de la información, la circulación de las publicaciones o las necesidades de los usuarios.

Es imprescindible tener los conocimientos necesarios para formar una colección, para analizarla de modo que sea posible su uso, y para que llegue a los usuarios. El estudio sistemático es fundamental para una institución que garantice satisfacer las necesidades informativas de la comunidad.

El área de estudio e investigación propia del Bibliotecólogo actualmente está principalmente vinculada con el establecimiento de propuestas y soluciones rigurosas de los problemas de organización de las bibliotecas, y en el diseño, aplicación y evaluación de modelos que permitan a las unidades de información cumplir sus fines de manera óptima.

La Bibliotecología es un área muy concreta de actuación profesional relacionada con la investigación, como sistema, el diseño, la aplicación y la evaluación de metodologías y modelos de organización de los procesos que tienen lugar en las bibliotecas. La validación de estos modelos será la que permita el desarrollo de normas, las generalizaciones y la propuesta de soluciones a los problemas bibliotecarios. El desarrollo e investigación de muchos de los procesos técnicos o documentales que se realizan en las bibliotecas ha sido asumido por las disciplinas que investigan el análisis documental, la recuperación de información, y por las

tecnologías que desarrollan normas, modelos y sistemas de organización y transmisión automatizada y análisis del conocimiento.

La estructura del presente trabajo comprende tres capítulos: el capítulo uno lo constituye un estudio sobre los aspectos del deber ser de la biblioteca escolar y universitaria, así como las principales diferencias y analogías de estas.

Para establecer el contexto educativo en el que surge el Liceo Iberomexicano dentro de la enseñanza impartida por particulares, se presenta un breve estudio sobre la educación privada en México, dividiéndose en dos apartados, antecedentes históricos y evolución de la misma. Así también las características de la educación superior privada dentro del Sistema Educativo Mexicano.

En México La educación superior universitaria esta dividida en tres grandes grupos: primero las instituciones nacionales; segundo las universidades estatales y los tecnológicos regionales y el tercero, las instituciones privadas, este ultimo es al que pertenece el Liceo Iberomexicano.

Todas las universidades públicas o privadas, imparten educación a fin de formar profesionistas, profesores, investigadores y técnicos útiles a la sociedad, y para llevar a cabo esas funciones han creado bibliotecas, que tienen como objetivos organizar, seleccionar, adquirir, conservar y transmitir la información, apoyando a la vez los programas académicos y de investigación.

En el capítulo segundo se analiza como principal objeto de estudio a la Biblioteca del Liceo Iberomexicano y de la Universidad Iberomexicana, sistemas educativos a los cuales, en ocasiones para mencionarlos se les denomina como Grupo Educativo Iberomexicano, como marco de referencia se describe su creación, organización y administración, enfatizando la situación actual y características de la biblioteca, con la finalidad de obtener un diagnóstico el cuál nos permitirá realizar el proyecto del deber ser.

Finalmente, en el tercer capítulo apoyado en la investigación documental, se presentan los elementos a considerar en la propuesta de planeación y desarrollo de la Biblioteca del Liceo Iberomexicano, partiendo del diagnóstico, explicándose la problemática, el diseño del proyecto, la justificación, objetivos y en general la metodología que se sugiere en el establecimiento de la misma.

## CAPÍTULO 1

### ANTECEDENTES DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLAR Y UNIVERSITARIA

La biblioteca es una unidad administrativa encaminada a la selección, adquisición, sistematización, organización y actualización de una colección de documentos, con la finalidad de proporcionar servicios bibliotecarios y de información a una comunidad definida, según los requerimientos de información propios de cierta comunidad. En específico, en el presente capítulo se tratará de dos comunidades académicas, la primera cubre los niveles elemental, secundaria y bachillerato; la segunda que cubre el nivel universitario. Por lo tanto, los tipos de biblioteca que aquí se tratarán, estarán relacionados con fines de educación y de investigación, principalmente.

Cabe aclarar que los documentos que se adquieren, organizan y actualizan en las bibliotecas escolar y universitaria son de todo tipo, pues la colección documental puede incluir libros, publicaciones seriadas, además de cintas de audio y video, discos compactos, *disquetes*, y todo tipo de soportes de información. Por lo tanto, en la biblioteca se reúnen recursos documentales, equipos electrónicos y mecánicos, con el apoyo de personal especializado que utiliza metodologías precisas para los fines propios de la biblioteca. En conjunto, puede considerarse que la biblioteca integra en sí, un sistema de información.

La principal finalidad de la biblioteca es brindar a la comunidad a la que está destinada, el mejor acceso y exposición posibles a los recursos documentales que alberga, lo cual debe implicar una reducción del tiempo y esfuerzos necesarios para recuperar y consultar los materiales.

Lo anterior se refiere al suministro de servicios bibliotecarios, entendidos como el “Conjunto de actividades, programas, prestaciones y facilidades ofrecidas en las bibliotecas para satisfacer las necesidades de una comunidad, como el acceso a los recursos de la información, préstamo de material documental, distribución de guías, formación de usuarios en el uso de los recursos de la información, acceso a sala de máquinas, cubículos para estudio en grupo, asistencia en la búsqueda y obtención de literatura especializada, asistencia e instrucción personalizada en el uso de los recursos de la información, entre otros.”<sup>1</sup>

En una biblioteca escolar o universitaria, pueden prestarse estos servicios de forma integrada, ya sea total o parcialmente, de acuerdo con las posibilidades de la biblioteca y por supuesto, de la institución que la albergue. Por tanto, pueden resumirse las funciones de la biblioteca en: selección y adquisición, sistematización, organización y servicio.

Como se ha visto, toda biblioteca es una colección de documentos impresos, audiovisuales y electrónicos organizada según los requerimientos de su utilización, por lo que debe servir a demandas de lectura e información, que pueden ser generales o específicas. No obstante la diversidad de materiales que incluye una biblioteca, su principal función “es facilitar el acceso a todos y cada uno de los documentos que mantiene, al documento-libro como soporte de comunicación del conocimiento, y por tanto a la lectura, con fines de formación, de información o de recreo.”<sup>2</sup> Esta circunstancia no impide que la biblioteca desempeñe el papel de centro de información pues, según se ha planteado, hacia esa función se orienta su desarrollo actual.

---

<sup>1</sup> Angulo Marcial, Noel. **Manual de tecnología y recursos de información**. México: Instituto Politécnico Nacional, 1996. p. 188.

<sup>2</sup> Valverde Ogallar, Pedro. **La biblioteca: un centro-clave de documentación escolar: organización, dinamización y recursos**. Madrid: Narcea, 1997. p. 17

De este modo, como centro de información, la biblioteca debe considerar sus propios recursos y los que pueda facilitar externamente, conforme lo requiera la demanda social de información y haciendo uso de las facilidades brindadas por las tecnologías de la información. En este sentido, debe tomarse en cuenta el contexto en que se desenvuelve. Este contexto se determina por el conjunto de usuarios a los que está destinada, ya que las características y necesidades de este conjunto especifican las funciones que la biblioteca debe cumplir y los servicios que debe brindar, es decir, definen el tipo de biblioteca que será. Desde luego, sin olvidar las funciones básicas y generales de cualquier clase de biblioteca: la difusión de la información, la promoción de la lectura, el impulso de la cultura de la comunidad a la que están integradas y el apoyo tanto a la investigación como a la educación.

Una de las principales funciones de la biblioteca es la explotación de la información para que llegue a toda la comunidad y en el contexto escolar las bibliotecas son instituciones que contribuyen al desarrollo de la educación y la cultura al crear acciones de trabajo acordes con los programas educativos de las diferentes escuelas, apoyar el estudio y la investigación en los estudiantes y fomentar la difusión de la cultura.

El desarrollo seguido por la biblioteca apunta hacia una etapa en que se rompe con la noción tradicional de la biblioteca como institución que centraliza los recursos y servicios de la información. En efecto, el avance de la tecnología y la integración de la computación con los servicios de información, va abriendo paso a la denominada *biblioteca digital*, entendida ésta como una biblioteca sin muros, que se basa –por una parte— en el empleo de registros electrónicos y –por otra— en los enlaces con redes y medios de comunicación.

Por otra parte, la biblioteca digital no sólo diluye sus espacios físicos, sino también se abre a la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, porque va dejando

de ser un área exclusiva para profesionales de la bibliotecología, para integrar y apoyarse de otras disciplinas, tales como la comunicación, la informática, la lingüística, la pedagogía y la psicología, entre otras.

Las bibliotecas escolares y universitarias de nuestros días, no son ajenas a este desarrollo, dada la creciente incorporación de la tecnología en el ámbito académico.

### 1.1 BIBLIOTECA ESCOLAR

Según se ha planteado, el tipo de biblioteca, los servicios brindados y las funciones desempeñadas por la misma, están determinadas por la comunidad de usuarios a que se destine una biblioteca. En el caso particular del contexto escolar, la biblioteca debe entenderse como una colección de documentos de todo tipo, ordenada y estructurada para servir a los miembros de la comunidad escolar, contribuyendo con ello al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, además de constituir un instrumento de uso habitual, “la biblioteca escolar debe estar *integrada en el proyecto educativo y curricular del centro* como elemento activo, constituyendo el *centro de recursos* informativos, formativos y recreativos susceptibles de intervenir en las actividades educativas, y que contribuyan a lograr los objetivos generales del proceso educativo.”<sup>3</sup>

Tales objetivos, en el caso de la escuela, se centran en la adquisición de conocimientos, la aplicación de instrumentos didácticos que posibiliten el acceso de los individuos (los educandos) a los conocimientos, así como la incorporación de hábitos tanto de estudio, como culturales incluso, de comportamiento social.

---

<sup>3</sup> *Ibídem*, p. 18.



Para la UNESCO, la biblioteca escolar tiene como objetivos ofrecer servicios de aprendizaje para que los usuarios sean capaces de utilizar de manera eficiente la información registrada en cualquier formato y medio de comunicación; apoyar los objetivos del plan educativo y de la *currícula* de la institución educativa; promover los hábitos de la lectura, del aprendizaje y de la asistencia a las bibliotecas; brindar oportunidades para crear y utilizar la información, con objeto de fomentar el conocimiento, la comprensión, la imaginación y el entretenimiento; apoyar la adquisición y utilización de capacidades para manejar información en cualquier soporte, sin violentar las formas de comunicación de la comunidad en donde se encuentre insertada la escuela; estimular la apertura de la comunicación con otras localidades, regiones y naciones para facilitar el flujo de ideas, opiniones y experiencias distintas; organizar actividades para concienciar y sensibilizar en los niveles cultural y social; trabajar con los alumnos, los profesores y los administradores para apoyar eficazmente los planes educativos de la institución; defender el libre acceso a la información para formar ciudadanos integrales

### **1.1.1 Funciones**

De forma general, la biblioteca escolar lleva a cabo las siguientes funciones: proporcionar ideas e información, desarrollar las competencias necesarias para el aprendizaje que se realizará durante toda la vida, y estimular la imaginación de los alumnos, entre otras:

- -Fomento de la lectura.
- -Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y documentación.
- -Fomento de la expresión y de la creatividad.
- -Información y orientación.

### 1.1.2 Objetivos

Por ello, en el ámbito escolar las funciones y objetivos educativos y culturales de la biblioteca están definidos para que sirvan a una comunidad en concreto, a saber:

- Ser un centro de información y documentación, que permite a docentes y alumnos el acceso a la información necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, no sólo debe reunirse, organizarse y atenderse una colección bibliográfica (que, por su parte, debe ser suficiente y apropiada), sino también debe procurarse estar al tanto de la vanguardia tecnológica en materia de información, así como facilitar a los usuarios información proveniente de fuentes externas (por ejemplo, los catálogos de otras bibliotecas); contribuir a seleccionar críticamente la información, fomentando el uso de técnicas y hábitos de trabajo intelectual, y la autonomía en el aprendizaje. Puede, asimismo, desempeñar la labor de dar información – dentro de la escuela— sobre los servicios, recursos y actividades culturales del entorno en que está inserta la escuela. Respecto a los materiales registrados en otro tipo de soportes y que pueden ser recuperados a distancia, se considera que estos materiales complementan y enriquecen a los documentos escritos tradicionales. El acercamiento a estos materiales, por parte de los alumnos, se facilita cuando de manera conjunta los docentes y los bibliotecarios apoyan el aprendizaje, la solución de problemas y el desarrollo de las competencias de los educandos necesarias para utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Como centro de lectura, la biblioteca debe fomentar dicha actividad, además de permitir el acceso a todos los materiales necesarios para la misma, generando un ambiente adecuado para utilizar los medios con que cuente, con fines tanto educativos como de esparcimiento.
- Entendida como centro de actividades pedagógicas y culturales vinculadas con el libro, la biblioteca debe apoyar a las actividades escolares que requieran información. Por lo tanto, puede organizar actividades culturales que contribuyan a la expresión, a la creatividad y el desarrollo de hábitos culturales, no sólo para el uso didáctico, sino también para el aprovechamiento del tiempo libre.

En efecto, de acuerdo con el Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar, ésta “es un elemento esencial de cualquier estrategia a largo plazo para alfabetizar, educar, informar y contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Habida cuenta de que la biblioteca escolar es de la incumbencia de las autoridades locales, regionales y nacionales, es preciso darle apoyo mediante legislaciones y políticas específicas. Las bibliotecas escolares deben contar con una financiación

adecuada para disponer de personal capacitado, materiales, tecnologías e instalaciones. Además, han de ser gratuitas.”<sup>4</sup>

Así, la biblioteca escolar debe apoyar la enseñanza y ayudar al impulso del cambio educativo. Para ello, debe tener el objetivo de iniciar y formar en el hábito de la lectura a niños y adolescentes. La lectura es un medio por el cual se puede mejorar la calidad de vida, ya que mantiene informados de todo lo que interesa y de cuanto acontece alrededor, es un hábito que propicia el desarrollo de la capacidad intelectual y espiritual en general, ya que cuando las personas leen adquieren conocimiento, dando como resultado una cultura más amplia que llega a ser para el individuo una satisfacción personal. Para todo ser humano debe ser de una enorme importancia la lectura, pues la cantidad y calidad de material que lee un país es la base de un alto o bajo nivel intelectual, debería existir por ello una conciencia individual, social y universal de los efectos positivos que puede aportar a un país.

Además, debe permitir a los estudiantes acceder –en la mayor medida posible— a libros y otras fuentes de información, así como a recursos y servicios vinculados a la misma. Su propósito general, entonces, será la formación de usuarios de la información, equipando a los estudiantes con los instrumentos esenciales para la utilización de variados recursos y servicios, en el entorno de la propia biblioteca.

### **1.1.3 Colección:**

Por lo que atañe a sus materiales, los documentos que conforman la colección de la biblioteca escolar son, principalmente:

- Obras de consulta y referencia, como diccionarios, enciclopedias, directorios, bibliografías, atlas, anuarios, bases de datos, etc., que permitan la consulta rápida de información concreta.
- Obras de información o conocimientos generales, o concretos sobre las áreas

---

<sup>4</sup> UNESCO. **Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar.**  
[http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school\\_manifesto\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html)  
[3 de junio de 2002]

curriculares impartidas, destinadas tanto a los alumnos, como al cuerpo docente.

- Obras de ficción o entretenimiento, tales como literatura de géneros variados (teatro, narrativa, poesía), además de música o películas.
- Publicaciones periódicas: periódicos o revistas, con fines tanto de información y divulgación, como de entretenimiento.
- Material que haya sido elaborado por la escuela o por la biblioteca, como informes, memorias, monografías, periódicos murales, etc.

#### **1.1.4 Cantidad:**

La cantidad de estos materiales, depende de diversos factores, como son la cantidad de lectores o usuarios potenciales, las necesidades del profesorado, las instalaciones de la biblioteca, el servicio que pretende brindar y, sobre todo, del presupuesto con que cuente la escuela a la que esté adscrita.

En general, “Las pautas internacionales recomiendan 12 volúmenes por alumno como colección mínima inicial y un incremento anual de 3 volúmenes por alumno para bibliotecas escolares en general, con un fondo mínimo útil de unos 3 000 volúmenes para centros en torno a 250 alumnos.”<sup>5</sup> Dichas pautas indican las cantidades mínimas aceptables para que una colección integre de forma suficiente las distintas materias que el programa educativo y las necesidades de lectura precisen.

Es importante que las adquisiciones se realicen con base en una selección cualitativa, a partir de criterios objetivos y fundamentándose en una evaluación tanto de la colección existente como de las necesidades.

La biblioteca escolar, al estar al servicio de la enseñanza, debe entenderse como un elemento importante dentro del proceso educativo; y muchos de los objetivos esenciales de dicho proceso únicamente pueden lograrse mediante la contribución de la biblioteca. El cumplimiento de las funciones de este centro, así como el logro de sus propósitos, deben darse dentro de un entorno normativo que regule, a la vez que facilite su desarrollo y le permita contar con los recursos materiales y humanos necesarios.

---

<sup>5</sup> Valverde Ogallar, Pedro, *op. cit.*, p. 27.

### 1.1.5 Personal

El personal de la biblioteca forma parte de la plantilla de trabajadores de la institución educativa a la que pertenece la biblioteca, este personal es el responsable directo de que la biblioteca lleve a cabo las funciones y los objetivos que le fueron asignados, por ello debe tener una formación profesional adecuada, es decir debe tener conocimientos profesionales sobre el funcionamiento de la biblioteca.

El personal de la biblioteca tiene como funciones básicas planear y administrar la operación de la biblioteca; apoyar a todos los miembros de la comunidad escolar (directivos, administrativos, profesores y alumnos) en lo relativo a la búsqueda y consulta de información; y funcionar como enlace entre la biblioteca de su institución educativa y las bibliotecas de otras escuelas.

Para llevar a cabo la función de planeación y administración de la biblioteca, el bibliotecario debe:

- Formular una política de servicios de la biblioteca, en la que se establezcan sus objetivos y sus servicios principales; esta política debe coincidir con el plan de estudios de la escuela.
- Organizar y mantener los recursos de la biblioteca de acuerdo con las normas profesionales.
- Hacer accesibles y funcionales los servicios de la biblioteca a todos los miembros de la escuela (directores, administradores, docentes y alumnos)
- Fomentar la cooperación de todos los miembros de la escuela en las labores relacionadas con la biblioteca.

Sin embargo, en el desarrollo de las funciones del bibliotecario intervienen factores externos como el presupuesto escolar, los planes de estudio y los métodos pedagógicos de la institución educativa, así como el presupuesto, la legislación y la política educativa del Estado.

A pesar de lo anterior, el personal de la biblioteca puede contribuir a hacer más eficiente la operación de la biblioteca si se capacita, en aspectos como la didáctica, el manejo y aplicación de nuevas tecnologías, etc.

## 1.2 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La biblioteca universitaria es –como su nombre lo indica– la perteneciente a una institución de educación superior, con la cual contribuye para auxiliar en las labores docentes, la investigación, la difusión cultural y la extensión universitaria. Para ello, lleva a cabo “la formación de colecciones documentales, la organización de los recursos de la información, la asistencia y formación de usuarios y la prestación de servicios de información.”<sup>6</sup>

La biblioteca universitaria es aquella que ofrece sus servicios a la comunidad universitaria: alumnos, docentes, investigadores y empleados administrativos, para apoyar los planes y programas de estudio, investigación y docencia de la institución así como también la extensión de la cultura.

En la universidad se imparten conocimientos especializados, enfocados específicamente sobre determinadas disciplinas (como pueden ser: Derecho, Economía, Filosofía, Ciencia Política, Química, Física, Medicina, diversas modalidades de Ingeniería, etc.) y, a su vez, cada disciplina puede subdividirse, de acuerdo con el enfoque que se le dé. Por lo tanto, los documentos que debe contener una biblioteca universitaria están en función de las disciplinas que en ella se enseñen, y de los niveles que abarque la universidad (licenciatura, maestría, doctorado). Por lo tanto la biblioteca universitaria constituye uno de los principales pilares en los que se apoyan las tareas académicas de la universidad.

Asimismo, considerando que la investigación autónoma y crítica es parte fundamental de la educación universitaria, debe procurarse que los materiales albergados en la biblioteca sean, además de diversos y específicos, lo más actualizados posible, pues una de las misiones de la universidad es estar a la vanguardia del conocimiento.

---

<sup>6</sup> Angulo Marcial, Noel, *op. cit.*, p. 25.

### **1.2.1 Misión**

Seleccionar, adquirir, coleccionar, organizar y proporcionar a los usuarios el acceso a la información en todas sus variedades, en apoyo a la docencia, investigación y extensión de la cultura.

### **1.2.2 Objetivos**

- a) Proporcionar información ágil y oportuna.
- b) Adquirir los fondos bibliográficos y documentales en sus diversos soportes de acuerdo con los planes y programas de estudio e investigación de la Universidad.
- c) Procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales propios de la Universidad de acuerdo con las normas, recomendaciones y protocolos vigentes, tanto nacionales como internacionales.
- d) Garantizar a la comunidad universitaria el conocimiento y uso de dichos fondos, así como facilitar el acceso a la información disponible en otras bibliotecas y centros de información
- e) Participar en programas y convenios que tengan como objetivo el mejorar sus propios servicios, integrarse en redes y sistemas de información que potencien sus objetivos, y cualquier otra acción encaminada a la optimización de recursos y servicios.
- f) Establecer programas de formación de usuarios.

Para asegurar sus funciones y conseguir sus objetivos, la Biblioteca Universitaria debe contar con:

- a) Una plantilla de personal adecuada, tanto en lo que se refiere a efectivos como a su cualificación.
- b) Instalaciones adecuadas, donde preste sus servicios.
- c) Un programa específico dentro del Presupuesto de la Universidad, que garantice las adquisiciones bibliográficas, así como el mantenimiento y desarrollo de sus procesos y servicios técnicos.

## **1.3 DIFERENCIAS ENTRE LA BIBLIOTECA ESCOLAR Y LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

A pesar de contar con una gran cantidad de características comunes, propias de toda biblioteca, así como de todo centro educativo, existen peculiaridades que permiten distinguir a la biblioteca escolar de la biblioteca universitaria. Cabe, inicialmente, diferenciar las dos instituciones: escuela y universidad; por escuela se entiende el centro o establecimiento público educativo en el que se imparte enseñanza o se da instrucción a los niños y adolescentes en los niveles básico, medio y medio superior. En el caso concreto de nuestro país y de este trabajo, esto correspondería –respectivamente– a la escuela primaria, la escuela secundaria y el

bachillerato, en sus distintas modalidades. Es decir, se trata de todos los niveles de enseñanza previos a la educación profesional.

La educación profesional, por su parte, es impartida en las universidades y en México se subdivide en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, si bien en las universidades suelen darse cursos como diplomados, especializaciones, y seminarios, entre otros.

Así, en la universidad se pueden distinguir tres tipos de usuarios: alumnos, profesores e investigadores.

Por lo tanto, como ha sido planteado en el apartado correspondiente, “las bibliotecas escolares tienen la misión de fomentar en los estudiantes el hábito de lectura y tienen un papel fundamental que desempeñar en la formación de los usuarios de la información.”<sup>7</sup> Esto corresponde al papel de la escuela en la enseñanza misma de la lectura, en los años iniciales de la educación primaria, y cobra importancia en la educación secundaria y el bachillerato, por cuanto entre los objetivos de estas etapas está el que los alumnos adquieran la capacidad de hacer uso de las fuentes de información que haya en su entorno, con autonomía y capacidad de crítica, lo que les será de gran utilidad para ingresar al nivel universitario, pues en éste se privilegia la investigación, como medio de construcción de conocimiento.

"La educación de usuarios de la información es una función que se ha atribuido a la biblioteca. Es en el nivel de educación superior donde, principalmente, se han realizado esfuerzos tendientes a proporcionar los conocimientos para hacer uso de la información. Sin embargo se ha manifestado que este problema tiene sus antecedentes en la falta de una tradición bibliotecaria en el establecimiento de

---

<sup>7</sup> Valverde Ogallar, Pedro, *op. cit.*, p. 20.



bibliotecas escolares, y la carencia de actividades escolares que permitan la adquisición gradual de los conceptos y habilidades en el uso y manejo de la información por parte del individuo desde edad temprana."<sup>8</sup>

De esta forma, en cuanto apoyo a la formación básica, la biblioteca escolar, como recurso que permite a los alumnos acceder a los instrumentos de aprendizaje, la información y la lectura, contribuye al desarrollo del espíritu crítico y el aprendizaje autónomo. De ahí que los materiales que integran su colección sean más de alcance general, informativo y de entretenimiento; y cuando son específicos, se relacionen con las materias impartidas en esos niveles.

Por su parte, la colección de una biblioteca universitaria se caracteriza por su especificidad, al consistir en documentos especializados -y por lo común, de más alto nivel académico que en las bibliotecas escolares-, pues deben atender las necesidades académicas de las disciplinas impartidas en la universidad

Los anteriores conceptos referentes a: funciones y objetivos de la biblioteca escolar y universitaria han de ser considerados en toda institución educativa que debe contar con una biblioteca de acuerdo al nivel que en ella se imparte. Tal es el caso del Liceo Iberomexicano, para cubrir el requisito establecido en los lineamientos del instructivo de incorporación de escuelas particulares tanto de la UNAM, como de la SEP. (Ver anexos 2 y 3)

#### **1.4 EL LICEO IBEROMEXICANO EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PRIVADA**

En México el sistema educativo universitario lo constituyen tres grandes grupos: primero las instituciones nacionales; segundo las universidades estatales y los

---

<sup>8</sup> International Standard Organization (1997). Excerpts de ISO draft international standard 690-2; en línea: <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/690-2e.htm> [Consulta: 13 de marzo 2005].

tecnológicos regionales y el tercero, las instituciones privadas. Todas imparten educación a fin de formar profesionistas, profesores, investigadores y técnicos útiles a la sociedad.

El Liceo Iberomexicano se encuentra inmerso en el sistema de educación de las instituciones privadas por lo que se hace necesario situarlo dentro del panorama histórico de la educación privada de nuestro país, panorama que se expondrá en los siguientes párrafos.

#### **1.4.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PRIVADA EN MEXICO**

La educación Privada en México se inicia desde tiempos de la colonia cuando los llamados preceptores se ocupaban de la educación individual de niños, niñas y jóvenes.

En nuestro país, la educación es una actividad que a lo largo de la historia ha sido desarrollada tanto por las instituciones gubernamentales como por las corporaciones particulares, principalmente eclesiásticas.

Dentro de las corporaciones particulares se encuentran la Iglesia, la “burguesía”, la sociedad civil (frentes, asociaciones, organizaciones, etc.), los intelectuales liberales, etc.

En una primera instancia, la educación privada se define en oposición a la educación pública, es decir como una formación que es autónoma del Estado; así, la educación privada consiste en “la educación formal o escolarizada que aunque tiene carácter público o abierto, no se encuentra en manos del Estado sino en manos de la sociedad civil”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Leonardo de R. Patricia. **La educación superior privada en México: bosquejo histórico.** p. 18.

Como afirma Leonardo R., la educación privada funciona como un contrapeso de la educación estatal, pues de no existir aquella habría un mayor control del Estado sobre contenidos, textos, enseñanza, ideología, entre otros aspectos, de la educación.

El concepto de educación particular empieza adquirir sentido más por razones de pertenencia a un estrato social determinado que sólo por cuestiones ideológicas. Desde sus orígenes, la educación privada ha estado dirigida a los miembros de los sectores privilegiados de la sociedad, generalmente sectores con poder político y/o económico.

En el periodo de la Reforma (1833-1867), se introdujo en la constitución el principio de la educación laica, como se lee en el artículo 3° de la Constitución de 1857: “la educación será *libre*”.<sup>10</sup> Como consecuencia se fundaron las primeras escuelas laicas autónomas; estas escuelas fueron dirigidas por los liberales y se basaron en los principios de laicidad, científicidad, empirismo, y nacionalismo. El movimiento de Reforma tuvo como principal objetivo consolidar al Estado mexicano, por ello trató de aumentar la participación del Estado en las actividades públicas, como la educación; las escuelas laicas autónomas surgieron como reacción a la intervención del Estado en la educación.

Sin embargo, la inestabilidad del Estado liberal lo obligó a concesionar la educación primaria a la sociedad lancasteriana que impartió enseñanza en este nivel hasta principios del siglo XX.

En 1861, Benito Juárez ratificó el carácter laico de la educación: “será efectiva la libertad de enseñanza, dándola a la familia, al municipio, al Estado”<sup>11</sup>; sin embargo, esta libertad fue acotada por un decreto que aseguró el control del Estado sobre la educación privada a través de la inspección de las escuelas y de la certificación de las profesiones.

---

<sup>10</sup> México. [Constitución (1857)]. **Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos** ed. facsimilar. p. 5.

<sup>11</sup> Monroy Guadalupe. **La política educativa de la revolución: (1910-1940)**. p. 23

Durante los imperios de López de Santa Anna años después, de Maximiliano, se restituyó la educación eclesiástica. Este último permitió el regreso de la orden de los jesuitas, de esta manera resurgió la denominada “educación jesuítica”. El principal centro educativo jesuita fue el “Colegio de San Ildefonso” que ofrecía “estudios preparatorios” (preparatoria) para las carreras de derecho y teología.

En 1861 se restauró la república juarista, ésta rescató los principales valores de la educación liberal positivista: laicidad, científicidad, empirismo, y tolerancia.

El régimen porfirista propició la expansión de la educación privada religiosa al delegar en los gobiernos de los estados la vigilancia de la educación laica, así “se abrieron (...) nuevas escuelas católicas de educación superior y se estructuró un nuevo sistema de educación primaria bajo la protección de la iglesia”.<sup>12</sup>

De acuerdo con Valadés, el crecimiento de la educación religiosa en este periodo se explica por el abandono del precepto del laicismo escolar, la formalización de la educación particular, el descuido en la educación del pueblo, y la inestabilidad del Estado en los aspectos político, económico e ideológico.

El gobierno autorizó a las iglesias, tanto a las católicas como a las protestantes, la práctica de la educación; sin embargo, es innegable el predominio de la enseñanza católica. La iglesia católica dirigía escuelas de “primeras letras” (primarias), en las que tenía la facultad de establecer los objetivos, los contenidos, los métodos, y los materiales de la educación. Asociaciones católicas como la “Congregación del Catecismo” y la “Legión de la Santa Cruz” seleccionaban y revisaban los libros de texto de las escuelas católicas; por ejemplo, en 1894 la legión eligió “como *libros de texto* para el tercer año de primaria, en las escuelas que sostiene, *El amigo de las niñas*, de De la Torre; *La moral práctica*, de Zamacois; *Urbanidad*, de Calleja; *Aritmética* de Ritt;

---

<sup>12</sup> Raat William. **El positivismo durante el porfiriato**. p. 26.

*Geometría*, de Peluzzie, reformada por Bandala; *Geografía*, de García Cubas; *Historia patria*, de Bandala; *Doctrina*, del P. Ripalda y los cuadernos 4°, 5° y 6° de escritura de Garnier”.<sup>13</sup>

Las escuelas católicas se regían por un reglamento elaborado por las autoridades de la jerarquía católica, en él se establecían las obligaciones de los alumnos y de sus padres, los alumnos deberían llevar a la escuela sus aperos escolares (silla, libros, y útiles) y los padres deberían aceptar la doctrina religiosa, orientar su conducta por la moral cristiana, y acompañar a sus hijos hasta las instalaciones de la escuela.

Según Valadés, en este periodo las escuelas católicas tenían registros de hasta 200 alumnos; estas escuelas eran de distintos tipos, de educación primaria, de artes y oficios, etc. Entre las escuelas de artes y oficios destaca la de Zamora, Michoacán en la que se capacitaba en los oficios de carpintero, curtidor, talabartero, sastre, etc.

Por su parte, las iglesias protestantes manejaban las llamadas “escuelas mixtas”, a las que la iglesia católica se refería con las siguientes palabras: “establecidas generalmente por los protestantes <u otros sectarios, con pretexto de enseñar las letras y ciencias naturales> (...) a las mismas concurren <tanto católicos como herejes, sean cuales fueren sus creencias>”.<sup>14</sup>

Después de la revolución de 1910, el Estado volvió a restringir legalmente la acción de la iglesia en la educación, así el artículo 3° de la Constitución de 1917 establece que “garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará [la] educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus

---

<sup>13</sup> Valadés José Cayetano. “El crecimiento II en **El porfirismo: historia de un régimen**. v. 3, p.198.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 206.

efectos, las servidumbres los fanatismos y los prejuicios”<sup>15</sup>; sin embargo, sus leyes reglamentarias no se aplicaron durante los gobiernos de Carranza, Obregón y Calles, por lo que continuó la fundación de colegios religiosos como la “Academia Inglesa” (Orden de los Salesianos), el “Colegio Francés” (padres Maristas), el “Instituto Moderno” (Orden de María Auxiliadora), la escuela “Juana de Azbaje” (Orden de los Carmelitas), etc.

En este periodo se produjo el movimiento cristero (1926-1929), en el que la Iglesia se enfrentó abiertamente al Estado, cuando se sintió atacada por éste en el aspecto educativo debido a la promulgación del “Reglamento Provisional de Escuelas Particulares” y al “Reglamento de Inspección y Vigilancia de las Escuelas Particulares” que contenían disposiciones que afectaban las actividades educativas de la Iglesia.

Ante esta situación, las corporaciones religiosas patrocinaron la fundación de “escuelas privadas laicas” como una medida para mantener su influjo sobre la educación. Estas escuelas eran administradas por particulares y financiadas por agrupaciones religiosas, con este esquema abrieron sus puertas el “Colegio Cristóbal Colón”, la “Escuela Franco-Inglesa”, entre otras.

Asimismo, en esta época, se constituyó la “Unión de Colegios Mexicanos”, organización que aglutinaba a las escuelas particulares de la República Mexicana, principalmente a las de orientación religiosa.

De 1910 a 1940, la educación privada reivindicó como principio la *libertad de cátedra* debido a la creciente supremacía del estado, en especial del gobierno cardenista, en el sector educativo.

---

<sup>15</sup> México. [Constitución (1917)]. **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**. ed. facsimilar. p. 12

En el régimen callista, la posición oficial sobre la educación fue moderada, así la Comisión de Proyecto encargada de elaborar el Proyecto del Plan Sexenal se inclinó por una educación laica avanzada. Sin embargo, debido a que en esta etapa, se esperaba el cumplimiento de las promesas de la revolución, las posiciones de los grupos políticos y sociales se radicalizaban, así en la Convención del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se impuso la orientación socialista de la educación.

Durante la administración cardenista, la política educativa se orientó cada vez más hacia la “educación socialista” cuyos objetivos consistían en instruir al pueblo; formar intelectuales, profesionistas y técnicos; elevar los ingresos de los trabajadores; desarrollar la industria nacional; contribuir a la reforma de la estructura social y al logro de la *justicia social*.

De esta manera, en 1934 la Cámara de Senadores aprobó la reforma del artículo 3° de la Constitución; en términos generales, esta reforma estableció que: “la educación que impartiría el Estado sería *socialista*, y además que excluiría toda doctrina religiosa, combatiría el fanatismo y los prejuicios, organizando sus enseñanzas y actividades de tal forma que... lograra un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. *Sólo el Estado se encontraba autorizado para impartir educación primaria, secundaria y normal...* La educación socialista era emancipadora, única, gratuita, científica o racionalista, técnica de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral”.<sup>16</sup>

Para los fines de este párrafo, es importante destacar que el campo de acción de los particulares en la educación se restringió a los estudios preparatorios y universitarios.

---

<sup>16</sup> Medin, Tzvi. **Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas**. p. 181-182.

Los grupos religiosos y conservadores que practicaban la enseñanza manifestaron su oposición a esta política a través de protestas públicas, manifiestos políticos, movimientos de autonomía (el más importante el de la Universidad Nacional), etc.

En la década de 1940, la educación privada experimentó un rápido desarrollo, esto se debió a la política educativa del gobierno de Ávila Camacho que legitimó la educación privada y que estableció una función individual a la educación, que consistía en promover la “movilidad social” de los ciudadanos.

En 1941, la educación privada se legalizó a través de una ley reglamentaria y de una reforma al artículo 3° constitucional. Esto permitió que en este periodo funcionaran en la Ciudad de México 122 escuelas primarias y 84 escuelas secundarias con 7 273 alumnos.<sup>17</sup>

Según de Leonardo, la expansión de la educación también se debió al desarrollo de la industria, el crecimiento de los centros urbanos y la emergencia de la clase media urbana, la principal usuaria de este tipo de educación.

En el decenio de 1970, en el sistema educativo privado, surgieron escuelas que retomaron los ideales educativos de los sectores más radicales de la sociedad civil (intelectuales de izquierda); estas escuelas llamadas “escuelas modernas” pusieron en práctica teorías pedagógicas de vanguardia como las de Montessori, Decroly, y Freinet. De acuerdo con estas escuelas, la función de la educación consistía en ligar al niño con la vida, con el medio social, y con los problemas sociales, por lo que era necesario aplicar técnicas modernas y eficientes. Así abrieron sus puertas las “escuelas Montessori”, las “escuelas activas”, las “escuelas autogestivas”, etc.

Éstas coincidían en que “la escuela proporciona los medios, confía en el niño y

---

<sup>17</sup> Britton, J. A. **Educación y radicalismo en México**. p. 80.



le brinda ayuda imprescindible; el niño debe escoger la dirección por la cual tiene que ir y el adulto debe tener un mínimo imprescindible de autoridad y control".<sup>18</sup>

En 1980, el sistema educativo privado redefinió su posición educativa, así la educación impartida por los particulares debería gozar de libertad espiritual y religiosa, tener autonomía frente al Estado, mantener la independencia en la selección de los materiales educativos (libros de texto), y contar con el apoyo de las empresas privadas en la educación técnica.

A lo largo de su historia, la educación privada ha tenido los siguientes rasgos básicos:

- La eficiencia en la organización administrativa
- Los contenidos educativos privilegian la ciencia, la tecnología y la empresa privada.
- El proceso educativo tiene un carácter eficientista; es decir, busca que la inversión (de recursos humanos y materiales) y los resultados de dicha inversión se correspondan.
- La orientación modernizadora, en donde educación e industria se encuentran estrechamente ligadas.
- El bajo nivel de investigación, es decir de producción de nuevos conocimientos.
- El interés en modelar la buena conducta y en proporcionar excelentes antecedentes educativos. En la actualidad, es más factible que una empresa privada contrate a profesionistas formados en escuelas privadas.
- La transmisión de valores y actitudes de la moral capitalista como la competitividad, el individualismo, la productividad, etc.
- La introducción de sistemas pedagógicos innovadores.

La educación privada se distingue por implantar de manera oportuna sistemas pedagógicos modernos como la enseñanza personalizada, la tecnología educativa, la educación interdisciplinaria, etc.

El sistema educativo privado rechaza el control del Estado sobre la enseñanza; sin embargo, es paradójico que al mismo tiempo solicite el patrocinio económico del Estado para desarrollar sus actividades educativas, por ejemplo, para la expansión de las instalaciones de sus escuelas.

---

<sup>18</sup> Palacios, Jesús. **La cuestión escolar**. p. 98.

### 1.4.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

La educación superior es el nivel en el que los particulares han tenido una mayor participación. En 1551 se instaló en la Nueva España, bajo los auspicios de la Iglesia, la “Real y Pontificia Universidad de México”, esto se explica por que la institución de la universidad como tal surgió en las iglesias, claustros y conventos europeos donde se impartían conocimientos universales, de ahí el nombre de universidad que proviene del latín *universitas* que significa *universal*.

La “Real y Pontificia Universidad de México” fue administrada por la Iglesia con un esquema centralista, es decir una autoridad coordinaba a las escuelas que los investigadores han clasificado en escuelas técnicas, subprofesionales y profesionales.

En la década de 1830, el gobierno nacional llevó a cabo una reforma educativa liberal, cuyos objetivos fueron laicizar a la enseñanza dándole una orientación cívica y política, así como acabar con el predominio de las corporaciones eclesiásticas en la educación, para liberar “al espíritu de las costumbres y hábitos del pasado y permita a la población incorporarse al progreso”.<sup>19</sup>

Para cumplir con estos objetivos, el estado liberal arremetió contra la institución educativa religiosa más importante, así en 1833 clausuró la “Real y Pontificia Universidad de México” que estaba formada por cinco escuelas ubicadas en San Ildefonso (derecho y literatura), Minería (ciencias exactas y física), San Juan de Letrán (medicina), seminario conciliar (teología), jardín botánico (arqueología y productos naturales), debido a que era necesaria “la destrucción del monopolio del clero en la educación pública”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Cosío Villegas, Daniel. **Historia moderna de México**. p. 31.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

Al mismo tiempo, se favoreció la participación de los grupos laicos en la educación superior; de esta manera se abrieron instituciones que impartían estudios técnicos, científicos y culturales, entre ellas se pueden citar la “Escuela de Medicina”, el “Instituto de Estudios de Medicina, Farmacéutica y Obstetricia”, la “Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística” (1833), la “Academia de la lengua” (1835) la “Academia de San Juan de Letrán”, etc.

Por ello, Castillo afirma que en este periodo, “los nuevos ideales liberales que se mantuvieron durante esta etapa de transición... nuevas y oportunas instituciones, originadas en su mayor parte por la iniciativa de los particulares”.<sup>21</sup>

En 1861 se restauró la república juarista, ésta rescató los principales valores de la educación liberal positivista: laicidad, científicidad, empirismo y tolerancia.

Como se expuso en párrafos anteriores, durante el periodo porfirista se abrieron numerosas escuelas religiosas de educación superior o “escuelas de altas letras” como la Escuela de Artes y Oficios de Zamora en la que se impartían las carreras de bellas artes y comercio; asimismo, en 1896 se reinauguró la “Pontificia Universidad de México”, el reglamento de esta institución estaba compuesto por seis capítulos:

“En el I se dice el origen de la Universidad, y el establecimiento de las Facultades de Teología y Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de México; en el II se mencionan los superiores que deberán regir la Universidad; en el III se establece [el método y los libros de] los estudios de la Sagrada Teología y del Derecho Canónico; en el IV se hace referencia al modo de conferir los grados académicos; en el V reglamenta la formación del Claustro Universitario; y (...) el VI establece la manera de interpretar las constituciones de la Universidad y su aplicación”.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Castillo, Isidro. **México y su revolución educativa**. p. 49.

<sup>22</sup> Valadés, José Cayetano. “Crecimiento II” en **El porfirismo: historia de un régimen**, *Op. cit.*, v. 3, pp 200-201.

El programa de estudios de la Pontificia Universidad de México se cursaba en tres años, e incluía materias eclesiásticas (teología, historia eclesiástica, sagradas escrituras, instituciones canónicas, liturgia, canto y elocuencia, etc.) y materias seculares (filosofía, metafísica, ontología, historia, ética, aritmética, álgebra, geometría, física, química, geología, historia natural, etc.).

Como se expuso anteriormente, en los gobiernos de Calles y de Cárdenas, se adoptó la “educación socialista”, ésta encontró una fuerte oposición en las instituciones privadas de educación superior.

Así, en 1929 y 1933 se produjeron movimientos en pro de la autonomía en la “Universidad Nacional” -encabezados por sectores conservadores y liberales de la sociedad civil- que tenían como objetivo detener el avance de la “educación socialista” en el sistema educativo nacional. En 1929 se logró la autonomía universitaria de esta casa de estudios; sin embargo, los liberales y los conservadores evaluaron este resultado de manera distinta, para los liberales radicales la autonomía respondió a sus exigencias, mientras que para los liberales moderados y los conservadores, básicamente los sectores católicos, la autonomía fue insuficiente por lo que pugnaron por el establecimiento de instituciones de educación superior que fueran acordes a sus intereses, así instalaron centros universitarios privados laicos y religiosos. Esto explica por qué, a pesar de la reforma liberal y del movimiento revolucionario, en la actualidad existen universidades religiosas como la Universidad Iberoamericana (UIA), el Centro Universitario de México (CUM), la Universidad Anáhuac, la Universidad Lasalle, entre otras.

En el periodo de 1933 a 1946 se fundaron las universidades privadas (empresariales y religiosas) más importantes; así en 1936 se creó la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); en 1943, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM), la Universidad Iberoamericana (UIA), la Universidad

Femenina de México; en 1944 la Universidad Motolinía y en 1946, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Las universidades empresariales como el ITESM y el ITAM tenían como objetivos “formar cuadros especializados para la industria y los servicios que el desarrollo capitalista requiere [debido a que] es posible y necesario adecuar la formación universitaria a la demanda del mercado de trabajo y (...) esto sólo lo puede hacer la IP [iniciativa privada], que conoce realmente las necesidades de este desarrollo, [y crear] cuadros ideológicamente afines con la empresa privada”.<sup>23</sup>

Asimismo, estas universidades proponían una educación racional (teórica y técnica), apolítica, neutral y de servicio; sin embargo, esto sólo era aparente pues estas directrices manifiestan los intereses de la incipiente burguesía mexicana.

Las universidades religiosas tenían posiciones distintas, unas eran liberales y otras eran conservadoras. Las universidades religiosas liberales estaban bajo la dirección de la orden de los jesuitas que tenían una amplia experiencia en el terreno educativo, debido a que desde su llegada al Nuevo Mundo emplearon a la educación como estrategia para evangelizar. A lo largo de su historia, la “educación jesuítica” se ha modificado, así en la segunda mitad del siglo XX la declaración de principios de la Universidad Iberoamericana (UIA) establecía como objetivos el estudio de la humanidad y la capacitación de los profesionales y de los técnicos necesarios para el desarrollo del país, con lo que se pretendía preparar a los intelectuales de la cultura cristiana y a los profesionales de la clase dirigente del país.

En el decenio de 1960, abrieron sus puertas nuevas universidades privadas, como la Universidad del Valle de México (1960), la Universidad La Salle (1962), y la Universidad Anáhuac (1963).

---

<sup>23</sup> Leonardo de R., Patricia. **La educación superior privada en México: bosquejo histórico**, *Op. cit.*, p. 28.

Durante la década de 1970, las escuelas privadas de educación superior experimentaron un rápido crecimiento institucional, por ejemplo el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM) abrió nuevos *campus* en las principales ciudades del país como la Ciudad de México, Guadalajara, etc.

Por lo anterior, resulta evidente que las escuelas superiores privadas forman parte del sistema de educación nacional y aunque con carácter de privadas, están sujetas al Estado a través de mecanismos como el financiamiento, la validez oficial de los estudios, la incorporación de los estudios, etc.:

“Todas deben tener sus programas de estudio con reconocimiento oficial de la SEP o del gobierno de la entidad federal correspondiente, o con incorporación a una institución pública de educación superior facultada para hacerlo. La validez de los certificados de estudios, títulos y grados profesionales debe estar avalada por el organismo gubernamental que acordó el reconocimiento de validez oficial de estudios, o bien por la institución pública que autorizó la incorporación.”<sup>24</sup>

En 1988, las universidades privadas tenían una población estudiantil de 163 mil 152 alumnos. Paulatinamente la educación privada va ganado espacio frente a la educación pública. El auge de la educación privada se refleja también por el creciente número de nuevas escuelas. Lo anterior es el contexto histórico en el que surge el “Liceo Iberomexicano” y la “Universidad Iberomexicana” entidades educativas de las se tratará en el siguiente capítulo.

---

<sup>24</sup> “Universidades” en **Enciclopedia de México**. v. 14, p. 7914

## **CAPÍTULO 2**

### **EL LICEO IBEROMEXICANO Y SU BIBLIOTECA**

En este capítulo se analizarán tanto las características del Liceo Iberomexicano como las de la biblioteca de dicha institución.

El estudio del sistema educativo Iberomexicano permitirá establecer el contexto en el que funciona la biblioteca y el examen de la misma permitirá establecer las condiciones en las que ésta ofrece sus servicios, por ello se analizarán sus antecedentes, y los aspectos estructurales y educativos de ambas entidades.

#### **2.1 LA FUNDACIÓN DEL LICEO IBEROMEXICANO**

Las instalaciones del “Liceo Iberomexicano” se construyeron en el predio ubicado en la calle Arenal no. 651, colonia Tepepan, delegación Xochimilco, con el objetivo de atender la demanda educativa de la región sureste del Distrito Federal, es decir en la delegación Xochimilco y de sus delegaciones colindantes: Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan.

En 1991, el “Liceo Iberomexicano” abrió sus instalaciones para ofrecer servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria. En ese mismo año, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoció la validez oficial de estos estudios a través del procedimiento de incorporación. A la preprimaria le asignó la clave de incorporación 00912124 (el 5 de diciembre); a la Primaria la clave 00911940 (el 26 de agosto) y a la Secundaria la clave 00912218 (el 22 de diciembre).

La escuela preprimaria, en la actualidad tiene 2 grupos con un promedio de 12 alumnos, por lo que los alumnos de este nivel suman 24. La escuela primaria se encuentra ubicada en el primer piso del edificio del liceo.

La escuela primaria atiende a 474 alumnos, inscritos en 12 grupos -2 grupos por grado-, por lo que es el nivel con la matrícula más alta del liceo, esto se explica a que en el Distrito Federal, la población estudiantil se concentra en la educación primaria, según datos de instituciones oficiales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).<sup>1</sup>

La escuela secundaria brinda educación a 330 alumnos, de acuerdo con los programas oficiales de la SEP de los tres grados de educación secundaria.

Desde su proyecto, el “Liceo Iberomexicano” se propuso impartir educación en el nivel de bachillerato; sin embargo, fue hasta 1993 cuando la escuela preparatoria inició sus actividades. La apertura de la preparatoria tuvo como objetivos promover el crecimiento del sistema educativo Iberomexicano y garantizar la continuidad de la educación recibida por los estudiantes en los niveles anteriores (preprimaria, primaria y secundaria) no sólo en cuanto a los contenidos educativos, las estrategias didácticas, la orientación de la educación, sino a la filosofía de la institución. Como afirman las autoridades del Liceo Iberomexicano:

“Nuestra metodología educativa se proyecta desde los niveles de preescolar hasta la preparatoria, donde los estudiantes... disfrutaban de los mismos principios formativos del proceso enseñanza-aprendizaje, adquiriendo conocimientos, [y] desarrollando sus habilidades”.<sup>2</sup>

El bachillerato del Liceo Iberomexicano (LIM) está incorporado a la Secretaría de Educación Pública, a diferencia de la preparatoria de la Universidad Iberomexicana (UIM) que se encuentra incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los estudios del bachillerato del LIM se incorporaron a la SEP el 27 de enero de 1993 a través de la clave de incorporación 00932989.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (México). Estados Unidos Mexicanos: **XII censo general de población y vivienda 2000: resultados preliminares.**

pp 47-53.

<sup>2</sup> Liceo Iberomexicano. [Tríptico informativo].



En el presente, el bachillerato del Liceo Iberomexicano proporciona educación media superior a 185 alumnos preparándolos en las áreas de físico-matemáticas, químico-biológicas, económico-administrativas y humanidades.

Asimismo, proporciona una orientación vocacional permanente debido a que al elegir una carrera profesional el estudiante debe tomar en cuenta sus habilidades, sus capacidades y sus preferencias, pues esto le facilitará su desempeño en el siguiente nivel educativo.

## **2.2 DEL LICEO IBEROMEXICANO A LA UNIVERSIDAD IBEROMEXICANA (UIM)**

En la actualidad el sistema educativo Iberomexicano está conformado por dos subsistemas educativos: el “Liceo Iberomexicano” y la “Universidad Iberomexicana”. El “Liceo Iberomexicano” está compuesto por el nivel de educación básica (preprimaria, primaria, educación media básica [secundaria]) y el nivel de educación media superior (bachillerato y preparatoria); mientras que la educación superior la conforma la “Universidad Iberomexicana” con las licenciaturas de derecho, contaduría y administración.

Durante el año de 1991, las autoridades del Grupo Educativo Iberomexicano gestionaron ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la incorporación de la preparatoria y las licenciaturas de la Universidad Iberomexicana.

Para obtener la incorporación, el Grupo Educativo Iberomexicano debería cumplir con los requisitos establecidos para las instituciones de educación media superior y superior privadas que la UNAM exige a las escuelas que requieren la aprobación y reconocimiento de sus estudios. Esta incorporación, otorgada por la DGIRE (Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios), está

determinada por una serie de requisitos que van desde el cumplimiento de especificaciones físicas del plantel, hasta el seguimiento de los programas operativos para las asignaturas, que la misma DGIRE propone.

En 1995, la preparatoria y la universidad Iberomexicana se integraron al Sistema Incorporado de la UNAM, sistema que a la fecha está “formado por 449 instituciones, 115 000 alumnos y 9 000 profesores”.<sup>3</sup>

La preparatoria y las licenciaturas de la Universidad lograron la incorporación en distintos periodos; en 1997, la preparatoria obtuvo la clave de incorporación 1264, al suscribir el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP).

En 1997, la población estudiantil de la preparatoria era de 20 alumnos, 8 de ellos de nuevo ingreso. En 2002, la matrícula de la preparatoria es de 65 estudiantes, lo cual indica que en cuatro años la inscripción a la preparatoria se ha incrementado en un 325 %.<sup>4</sup>

### **2.3 DESCRIPCIÓN DEL LICEO IBEROMEXICANO**

El perfil del Grupo Educativo Iberomexicano (Liceo y Universidad) está determinado por sus instalaciones, su personal y su estructura administrativa, por ello es importante observar estos aspectos.

Este Grupo se encuentra ubicado en la zona norte de la delegación Xochimilco, en la localidad de Tepépan. En esta localidad predominan las casas habitación; sin embargo, también hay unidades productivas como industrias (alimentos, bebidas,

---

<sup>3</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. **Catálogo de instituciones con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México: más y mejor información de cada escuela incorporada.** p. vii.

<sup>4</sup> Datos obtenidos en el “Liceo Iberomexicano”, agosto de 2002.

tabaco, textiles, madera, papel, químicos, minerales y metales), comercios, y servicios (financieros, administrativos, profesionales, comunales y sociales, hotelería y restaurantes).<sup>5</sup>

Con relación a los servicios educativos, en la delegación Xochimilco, a la fecha, funcionan 269 instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 97 preescolares (59 oficiales, 38 particulares), 114 primarias (84 oficiales, 30 particulares), 43 secundarias (34 oficiales, 09 particulares), 6 instituciones de educación profesional media (6 oficiales), 9 escuelas de bachillerato (4 oficiales, 3 particulares, y 2 autónomas). Como expresan estos datos, en esta delegación el 29.73% de la educación es proporcionada por instituciones particulares, es decir la participación de la iniciativa privada es importante.

Otro aspecto determinante es que en esta delegación no existen universidades públicas, por lo que las universidades particulares atienden la demanda de los servicios de educación superior de los estudiantes que buscan las características de la educación superior privada o que no pueden acceder a la educación superior pública.

El “Liceo Iberomexicano” está comunicado por las vialidades del Periférico-Sur, la calzada México-Xochimilco (Antiguo Camino a Xochimilco), la avenida Tepepan-Xochimilco, y la avenida 16 de septiembre.

### **2.3.1 RECURSOS MATERIALES**

Los recursos materiales se componen básicamente de dos clases de bienes: la infraestructura y el equipo; la primera está integrada por edificios y mobiliario y la segunda por aparatos, instrumentos y herramientas.

---

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (México). **Cuaderno estadístico delegacional: Xochimilco, Distrito Federal.** pp 102-103.

Las instalaciones del Grupo Educativo Iberomexicano conforman un edificio diseñado en forma de polígono irregular de cuatro niveles (un sótano y tres pisos). En este edificio hay 40 locales, de los cuales 27 son aulas de clase, 8 funcionan como espacios educativos (4 laboratorios, 1 taller, 1 biblioteca, 1 sala de proyección, 1 auditorio, etc.) y 5 se utilizan como áreas para los servicios de apoyo (1 papelería, 1 cafetería, 1 comedor, 1 consultorio de psicología, y 1 consultorio médico.).

Otras instalaciones son las áreas deportivas en donde se encuentran las canchas de fútbol rápido, de voleibol y de básquetbol.

El equipo está formado por los aparatos, los instrumentos y las herramientas que permiten desarrollar las actividades educativas:

- Salones de clase: pizarrones, escritorios, sillas, pupitres, etc.
- Auditorio: sillas, atril, pantalla, canon, etc.
- Salones de clase: gises, borradores, marcadores, etc.
- Laboratorio de cómputo: computadoras, impresoras, grabador de discos compactos, escáneres.
- Laboratorio de ciencias: sustancias, termómetros, matraces, pipetas, etc.
- Biblioteca: computadora, teléfono, televisión, videocaseteras, pantalla, proyector de transparencias y proyector de acetatos.
- Auditorio: mezcladora, micrófono, aparato de sonido y bocinas.
- Oficinas: computadoras, teléfonos, faxes, máquinas de escribir, etc.

De acuerdo con la información de la “Universidad Iberomexicana”, la preparatoria tiene “seis aulas, un taller, cuatro laboratorios, (...) una sala de proyecciones, un auditorio, una biblioteca (...) una cancha de voleibol y una de básquetbol”.<sup>6</sup> Sin embargo, cabe aclarar que la preparatoria comparte la sala de proyección, el auditorio, los laboratorios, la biblioteca y las canchas de deportes con los demás niveles educativos del Liceo (preprimaria, primaria y secundaria), incluida la Universidad (licenciatura).

---

<sup>6</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. **Catálogo de instituciones con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México: más y mejor información de cada escuela incorporada.** *Op. cit.*, p.146.

Los laboratorios de la preparatoria están destinados a la computación y a las ciencias (biología, física y química). El laboratorio de computación tiene 20 computadoras personales, en 1998 la proporción era de dos computadoras por cada estudiante.

En 1998, la preparatoria tenía los recursos materiales suficientes para atender a seis grupos de veinticinco estudiantes en el turno vespertino.

### **2.3.2 RECURSOS HUMANOS**

Se designa como recursos humanos al personal que labora en una institución con objeto de cumplir sus metas. Los recursos humanos del Grupo Educativo Iberomexicano se dividen en docentes, administrativos e intendentes. Los docentes realizan actividades vinculadas directamente con la educación. Éstos se dividen a su vez en maestros, instructores y asesores. Los maestros llevan a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de que los alumnos aprendan los contenidos de la currícula de cada nivel escolar. Los instructores coordinan actividades que complementan a los conocimientos intelectuales, como actividades deportivas, artísticas, culturales, etc. Los asesores apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de asesorías académicas o psicológicas.

En 1998, la plantilla de docentes de la preparatoria estaba formada por 10 maestros, de los cuales 8, es decir el 80%, eran profesores con autorización definitiva y 2, correspondiente al 20%, eran profesores con autorización provisional.

En la actualidad, en el subsistema del “Liceo Iberomexicano” imparten clase 95 profesores, en el nivel de preescolar 11, en el nivel de primaria 22, en el nivel de secundaria 30, y en el nivel bachillerato 32; mientras que en el subsistema de la “Universidad Iberomexicana” trabajan 51 docentes, 32 en la preparatoria y 19 en las licenciaturas de derecho, contaduría y administración.

Los directivos tienen como funciones la planeación, organización, dirección y control de los recursos materiales y de los recursos humanos con el propósito de lograr los objetivos de la institución.

En 2002, el personal administrativo del “Liceo Iberomexicano” se conformaba de treinta y cinco personas, que desempeñaban cargos de autoridades del liceo (director general, director corporativo, director administrativo y directora de disciplina), autoridades de cada nivel educativo (directores y subdirectores técnicos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato), personal responsable de los departamentos de psicología, Investigación, Desarrollo y Evaluación Académica (IDEA), de contabilidad y finanzas, relaciones públicas, control escolar, de biblioteca y personal académico administrativo.

Por otra parte, dentro del personal administrativo de la “Universidad Iberomexicana” sólo se incluía oficialmente a una secretaria.

Finalmente, se encuentra el personal de intendencia que es el responsable de mantener en buenas condiciones las instalaciones de la institución; este personal opera en dos modalidades el nominal (turno matutino) y el que se contrata de manera externa, es decir a una compañía de limpieza (turno vespertino).

### **2.3.3 SERVICIOS**

Los servicios que ofrece el Grupo Educativo Iberomexicano son de tres tipos: servicios educativos, servicios de extensión educativa y servicios de apoyo. Los servicios educativos son las actividades pedagógicas cuyo objetivo consiste en transmitir a los estudiantes conocimientos en las ramas de las ciencias exactas, las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Los servicios de extensión educativa son actividades destinadas a profundizar algunos conocimientos (por ejemplo, la

escritura, la expresión oral, etc.) así como a difundirlos entre la comunidad. Y los servicios de apoyo son actividades que refuerzan las actividades académicas de los alumnos.

De manera general, los subsistemas del “Liceo Iberomexicano” (LIM) y de la “Universidad Iberomexicana” (UIM) ofrecen los siguientes servicios educativos:

- Modelo educativo moderno (programas y estrategias)
- Proceso de enseñanza-aprendizaje enfocado a: adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y consolidar valores humanos.
- Profesores especializados.
- Educación personalizada.
- Evaluación permanente.
- Tutorías
- Tareas dirigidas (primaria y secundaria)
- Enseñanza del idioma inglés.
- Enseñanza del idioma francés.
- Clases de cómputo.
- Talleres de matemáticas

Los servicios de extensión educativa que ofrecen el LIM y la UIM son:

○ *Actividades culturales:*

Talleres musicales (coro, teclado, orquesta, estudiantina)  
 Eventos musicales (conciertos de coro y orquesta)  
 Talleres literarios  
 Concursos literarios  
 Talleres de artes plásticas (pintura y dibujo)  
 Talleres de danza (ballet y danza regional)  
 Apreciación cinematográfica  
 Obras de teatro  
 Exposiciones  
 Conferencias  
 Concursos y feria de ciencia y tecnología  
 Feria de editoriales

○ *Actividades recreativas:*

Festivales  
 Equipos deportivos (fútbol, básquetbol, tae kwon do)  
 Competencias deportivas  
 Excursiones  
 Campamentos  
 Convivencias

Y finalmente, los servicios de apoyo consisten en:

- Servicio de psicología
- Servicio médico
- Servicio de biblioteca
- Servicio de comedor
- Servicio de transporte escolar
- Servicio de seguro contra accidentes
- Servicio de guardería

De esta manera, el Grupo Educativo Iberomexicano prepara individuos con una formación académica integral y un sistema de valores sólido que les permiten comprometerse con el desarrollo del país; así alumnos de los niveles de secundaria y de bachillerato se han integrado a programas de servicio comunitario como el programa “*Vamos aprendiendo a compartir*” que consiste en la vinculación de estudiantes de escuelas particulares con organizaciones sociales que realizan acciones para combatir la pobreza. Este programa tiene como objetivos: promover una experiencia educativa y formativa, favorecer la convivencia social, desarrollar las habilidades organizativas de los alumnos, apoyar los proyectos de desarrollo de las organizaciones sociales, estimular nuevas formas de convivencia, enseñanza y aprendizaje en las escuelas. El programa “*Vamos aprendiendo a compartir*” funciona en las localidades de Zimatlán Oaxaca, Ixmiquilpan, Hidalgo, Tlahuapán Puebla, y Observatorio, México, D. F., en las que ha realizado acciones concretas como el apoyo a escuelas, talleres (de juguetes y de artesanías) y centros de recreación.<sup>7</sup>

#### **2.3.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura organizativa del Grupo Educativo Iberomexicano, está formada en un primer nivel por los subsistemas del “Liceo Iberomexicano” y de la “Universidad Iberomexicana”, y en un segundo nivel por los departamentos de estos subsistemas.

---

<sup>7</sup> Fundación Vamos, “Vamos aprendiendo a compartir: jóvenes en experiencias de superación de pobreza”.. Disponible en [www: http://www.vamos.org/vamos\\_aprendiendo.htm](http://www.vamos.org/vamos_aprendiendo.htm); [Consultado el 03 de septiembre de 2002].



### 2.3.4.1 DEPARTAMENTOS

El subsistema del “Liceo Iberomexicano” está compuesto por los departamentos de idiomas, de psicología; Investigación, Desarrollo y Evaluación (IDEA) área de relaciones públicas, actividades extraescolares, control escolar y biblioteca. Por otro lado, el único departamento autónomo de la “Universidad Iberomexicana” es el de servicio médico.

## 2.4 LA BIBLIOTECA DEL LICEO IBEROMEXICANO

La biblioteca empezó a funcionar de manera simultánea a la apertura del Liceo Iberomexicano; sin embargo, fue hasta 2001 cuando la biblioteca empezó a experimentar cambios notorios, debido a los requisitos exigidos por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) para incorporar la “Universidad Iberomexicana” (UIM) a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### 2.4.1 OBJETIVOS

El “Reglamento Interno de Alumnos y Padres de Familia del Liceo Iberomexicano”, establece en el capítulo VIII, artículo 10°, inciso B, que: “La biblioteca posee material importante para *el desarrollo de los programas académicos*”<sup>8</sup>, lo que puede interpretarse como el objetivo de la biblioteca. Sin embargo, ni las autoridades del “Liceo Iberomexicano” ni las de la “Universidad Iberomexicana” han establecido de manera explícita los objetivos de la biblioteca.

En la práctica, la biblioteca funciona como un área de castigo para los alumnos que han cometido alguna falta en la escuela. Es frecuente que el responsable de la biblioteca reciba oficios en los que se le informa la llegada a la biblioteca de alumnos castigados; este uso es tan habitual que en el área de control escolar se manejan oficios prellenados con el asunto de “alumnos castigados en biblioteca”.

---

<sup>8</sup> Liceo Iberomexicano. **Reglamento interno de alumnos y padres de familia del Liceo Iberomexicano**. p. 24.

La falta de interés por la biblioteca afecta de manera negativa el desempeño de sus funciones, pues los directivos no son concientes de la importancia de estas funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **2.5 DESCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA**

La biblioteca se encuentra en el tercer piso del módulo este-oeste del edificio del Liceo, la superficie de la biblioteca tiene la forma de un polígono irregular de 8 lados. Cada uno de estos lados forma una pared, 6 paredes son de concreto y 2 son de concreto y de vitro mosaicos, es decir bloques cúbicos de vidrio con un área de 123 m<sup>2</sup>. **(Croquis anexo 1)**

Por sus funciones, el espacio de la biblioteca se distribuye en tres secciones, la del acervo general y consulta (enciclopedias, diccionarios, atlas, anuarios, etc., y revistas); y la de lectura. El área del acervo tiene la figura de un polígono irregular de seis lados, en ella se encuentra la colección general y la de consulta, la colección general está ubicada en 16 estantes alineados en las paredes sur, este y oeste de la sección del acervo, los estantes de la pared sur están acomodados en cuatro grupos de 2 estantes y 2 estantes individuales. La colección de consulta está ordenada en 12 estantes alineados en la pared norte, organizados en un grupo de tres estantes de 2.10 m y 3 estantes individuales bajos de 1.50 m.

La sección de consulta tiene una figura rectangular, delimitada por tres paredes; en este espacio se encuentran distribuidas las mesas y las sillas de lectura, la colección de publicaciones seriadas, la colección de videos, la colección de mapas, el catálogo, y el escritorio del bibliotecario. La colección de mapas, está ordenada en un mueble de madera, y se encuentra situada junto a la pared este. Los fascículos recientes de revistas, se exponen en un exhibidor de revistas y la colección de videos –organizada- en un mueble de madera- está ubicada cerca de la pared sur. El

“escritorio” del bibliotecario y 4 mesas de 2 sillas, están situadas de manera contigua a la pared este. Y finalmente, 3 mesas de 6 sillas están cerca de la pared éste.

Así, el mobiliario de la biblioteca está formado por:

- 28 estantes: Estos estantes son de metal, pintados de color amarillo, tienen seis entrepaños, y la forma de un prisma rectangular, y miden 2. 10 m. de alto, 90 cm. de ancho y 50 cm. de profundidad.
- 1 mapero: Este mueble es de madera, tiene la figura de un prisma rectangular, y sus dimensiones son de 1.50 m. de alto, 1.50 m. de ancho y 1 m. de profundidad.
- 1 exhibidor de revistas: Este exhibidor es de metal, tiene la forma de un prisma triangular formado por dos anaqueles inclinados, mide 1.40 m. de alto por 50 cm. de ancho.
- 2 muebles de madera: Estos muebles son rectangulares, tienen tres entrepaños, y su tamaño es de 1.50 m. de alto, 1 m. de ancho, y 30 cm. de profundidad. Un mueble se utiliza para la colección de videos, éstos sólo llenan un entrepaño, y el otro mueble se emplea para la papelería de la biblioteca (formas, hojas, etc.)
- 5 mesas de 2 sillas: Una de estas mesas funciona como escritorio del bibliotecario, en ella se encuentran 1 computadora, 1 máquina de escribir y 1 impresora de matriz de punto.
- 3 mesas de 6 sillas.

Por otra parte, el equipo de la biblioteca está compuesto por:

- 1 máquina de escribir
- 1 computadora, con procesador 486 y sin conexión a *internet*.
- 1 impresora de matriz de punto.
- 1 televisión
- 1 video casetera
- 1 proyector de acetatos

Anteriormente, la biblioteca controlaba el material didáctico de apoyo del liceo, integrado por 3 televisiones, 3 video caseteras (1 con conexión al sistema de televisión pagada SKY), 1 proyector de acetatos y 1 pantalla para el proyector de acetatos. En septiembre de 2001, las autoridades del liceo repartieron las televisiones y las video caseteras en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato -1 televisión y 1 video casetera por nivel-, así, la biblioteca se quedó sin televisión y sin video casetera, por lo que se suspendió el servicio de proyección de videos, hasta abril de 2002 cuando se le asignó una nueva video casetera.

La iluminación de la biblioteca proviene de fuentes naturales y artificiales, las naturales consisten en la luz del sol que penetra a través de las paredes de vidrio mosaico traslúcido de los muros norte y sur de la biblioteca, la luz que entra por la pared de vidrio mosaico del muro norte procede del tragaluz del hueco de la escalera del edificio; y las artificiales consisten en seis lámparas tubulares de halógeno distribuidas en el techo de la biblioteca.

La ventilación de la biblioteca proviene únicamente del hueco de la puerta de entrada, pues no tiene ventanas, ni ninguna otra abertura de ventilación. La iluminación y la ventilación de la biblioteca provocan que en los meses calurosos, la temperatura dentro de la biblioteca llegue hasta los 32° centígrados. Asimismo en el local de la biblioteca, por encontrarse conectado en sus muros norte y noroeste (muros de plafón) con el auditorio, se percibe el ruido generado por los constantes eventos que en él se llevan a cabo.

### **2.5.1 ESTRUCTURA Y DEPARTAMENTOS**

Debido a la sencillez de la biblioteca del “Liceo Iberomexicano”, no posee una estructura, ni un organigrama, ni departamentos.

### **2.5.2 PERSONAL**

El personal de la biblioteca está formado por un responsable egresado de la licenciatura en bibliotecología, a la fecha, para las autoridades del Grupo Educativo Iberomexicano no es de importancia contratar para desempeñar este puesto a bibliotecólogos, les da lo mismo cualquier otro profesional o personal improvisado. Esto es un factor negativo para la biblioteca, pues los profesionales de otras carreras no están capacitados para desarrollar las actividades esenciales que requiere la organización de una biblioteca (adquisición, catalogación y clasificación, localización, recuperación, orientación, etc.).

Durante el periodo de noviembre de 1999 a agosto de 2004, las actividades desarrolladas por el responsable de la biblioteca, fueron las siguientes:

- Catalogación de la colección
- Formación del catálogo
- Organización de la colección
- Orientación a los usuarios de la biblioteca

## **2.6 COLECCIONES**

### **2.6.1 GENERAL Y DE CONSULTA**

La colección de la biblioteca está conformada por 5,000 volúmenes que incluyen 200 títulos; esta colección se divide en una colección general integrada por 4,100 volúmenes y en una colección de consulta compuesta por 900 volúmenes.

### **2.6.2 MAPAS Y ESQUEMAS**

La colección de mapas está integrada por mapas y esquemas. La colección cartográfica consiste en 32 mapas de África, Asia, Distrito Federal, Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Mundo, Oaxaca, Oceanía y República Mexicana. Mientras que la colección de esquemas está integrada por 14 esquemas divididos en dos temas: aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, y reproductor) y sistemas del cuerpo humano (muscular, nervioso y óseo).

### **2.6.3 PUBLICACIONES SERIADAS**

La colección de publicaciones seriadas está compuesta por 66 títulos de revistas y 796 números de dichos títulos. Los temas de las revistas son: pedagogía (8), economía y finanzas (10), política y sociedad (4), contaduría y administración (2), deportes (2), enseñanza de lenguas (2), actualidades extranjeras (7) divulgación de la cultura (3), divulgación de la ciencia y la tecnología (7), bellas artes (5), en estas

últimas se toman en cuenta las revistas de literatura, artes visuales, etc.; institucionales (12), dentro de las que se incluyen las publicaciones de universidades, escuelas, clubes, asociaciones, organizaciones y temas varios (4).

#### **2.6.4 COLECCIÓN DE VIDEOS**

La colección de videos de la biblioteca está formada por 156 títulos, entre los que figuran programas educativos, documentales, películas de ficción, video grabaciones del liceo y de la universidad, etc.

Los programas educativos provienen principalmente de instituciones como el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), el Centro Visual Educativo (CVE), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Colegio Nacional de Estudios Profesionales (CONALEP), la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los documentales son de asociaciones de comunicación como el National Geographic Video, el Discovery Channel, el Grupo Editorial Nexos, el British Museum, la Enciclopedia Británica, etc.

Las películas tienen distintas clasificaciones, infantiles, comerciales y de arte (por ejemplo, se cuenta con una colección de películas de Charles Chaplin). Los videos del liceo y de la universidad son grabaciones sobre sus instalaciones y su organización, sus actividades educativas (olimpiadas de matemáticas, abanderamiento, etc.), sus eventos culturales (conciertos, exposiciones, encuentros de literatura, encuentros de música, foros de libros, pastorelas, etc.), sus actividades recreativas (campamentos, etc.), sus servicios psicológicos (autoestima), su población estudiantil, etc.

El catálogo de la colección de videos registra 156 videos; sin embargo, 3 videos no pueden ser consultados, 1 está roto y 2 no están físicamente en la colección.

## **2.7 HORARIO**

El servicio se proporciona de lunes a viernes, en horario de atención de los alumnos y docentes del liceo (primaria, secundaria y bachillerato) es de 8:30 a 14:00 horas y el de los estudiantes y docentes de la universidad (preparatoria y licenciatura) es de 16:00 a 18:00 horas.

### **2.7.1 SERVICIOS**

La biblioteca del LIM y de la UIM, ofrece dos tipos de servicios, el préstamo interno (servicio de consulta en sala) y el servicio de préstamo a domicilio, los cuales se describen a continuación.

### **2.7.2 PRÉSTAMO INTERNO**

El servicio de préstamo interno (consulta en sala) consiste en proporcionar el material a los usuarios para que lo utilicen en el local de la biblioteca.

Para obtener el material, los usuarios deben desarrollar el siguiente procedimiento:

- Mostrar la credencial actualizada de la escuela.
- Pedir orientación al bibliotecario. Esto se lleva a cabo cuando el usuario no tiene definido el material (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, cartográfico, etc.), o alguno de los datos de dicho material (el título, el autor, etc.)
- Solicitar y recibir el material del bibliotecario, cuando el mismo sea de acceso restringido.

El “Reglamento Interno de Alumnos y Padres de Familia” establece las condiciones en las que se debe desarrollar la consulta en la biblioteca, así los usuarios deben utilizar en forma adecuada el material, deben realizar la consulta en silencio, no deben meter bolsas o portafolios, ni introducir ni consumir alimentos ni bebidas a la biblioteca.<sup>9</sup>

Con objeto de conservar el material y las instalaciones en buen estado, desde el año de 2000 se colocaron varios carteles en los muros de la biblioteca en los que se recuerda a los usuarios (profesores y alumnos) la prohibición de introducir alimentos y bebidas al recinto de la biblioteca; así como también el abstenerse de maltratar, subrayar, mutilar o sustraer los materiales documentales. Por lo anterior, cuando se sorprende a los alumnos subrayando, maltratando o mutilando el material, éstos deberán pagar el costo del reproceso físico del material, así como, por supuesto, reponer y/o comprar el material dañado.

El servicio de consulta en sala funcionaba de lunes a viernes, el horario de atención de los alumnos del liceo (preprimaria, primaria, secundaria, bachillerato) es de 8:30 a 14:00 horas y el de los estudiantes de la universidad (preparatoria y licenciaturas) es de 16:00 a 18:00 horas. Sin embargo, se estaba en proyecto acerca de abrir el horario de la biblioteca a ambas instancias, de manera indistinta: universidad y liceo.

### **2.7.3 PRÉSTAMO A DOMICILIO**

El servicio de préstamo a domicilio consiste en suministrar el material a los alumnos para que lo consulten fuera de las instalaciones de la escuela. El procedimiento para obtener este servicio debe cumplir con los siguientes pasos

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*



1. Presentar la credencial de la biblioteca o la credencial de la escuela.
2. En su caso, pedir asesoría al bibliotecario para seleccionar el material adecuado.
3. Llenar el formato de préstamo con los datos del material solicitado.
4. Firmar la tarjeta de control del libro
5. Entregar el formato de préstamo y la tarjeta de control al bibliotecario.
6. Recibir el material del bibliotecario.
7. Devolver el material en la fecha señalada o renovar el préstamo oportunamente.

El servicio de préstamo a domicilio solamente incluye los volúmenes de la colección general de la biblioteca, pues los materiales de las colecciones de consulta, revistas, mapas, y videos sólo se prestan dentro de la biblioteca.

El periodo máximo del préstamo a domicilio de un material es de una semana; sin embargo, algunas veces los estudiantes se demoran en la entrega del material, por tal motivo es necesario enviar oficios a los directores de la primaria, la secundaria y la preparatoria para que cooperen en la recuperación del material.

#### **2.7.4 ORIENTACIÓN AL USUARIO**

El servicio de orientación al usuario se refiere a las sugerencias bibliográficas del bibliotecario, cuando los alumnos le solicitan material sobre un tema concreto, pero sin tener los datos precisos de dicho material (autor, título, temas, etc.)

En la biblioteca del Liceo es frecuente la solicitud de este servicio, principalmente por los estudiantes de secundaria, pues en este nivel, los profesores empiezan a exigir trabajos que requieren investigación documental. Los alumnos suelen llegar a la biblioteca en grupos, cuando termina la clase de la materia en la que les pidieron el trabajo

## 2.8 USUARIOS

Los usuarios potenciales de la biblioteca son la totalidad de alumnos, maestros, administrativos y autoridades del “Liceo Iberomexicano”, así como de la “Universidad Iberomexicana”; por lo tanto, a la fecha, los usuarios potenciales son 1200:

<b>Alumnos</b>	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Preparatoria	Universidad
<b>Liceo</b>	474	330	185		
<b>Universidad</b>				65	15
<b>Total: 1069</b>					

<b>Personal</b>	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Universidad
<b>Profesores</b>	11	22	30	32	
<b>Administrativos</b>	35				1
<b>Total: 131</b>					

Sin embargo, el número de usuarios reales de la biblioteca difiere del número de los usuarios potenciales, como se expondrá a continuación.

### 2.8.1 ALUMNOS

Los alumnos asisten a la biblioteca para consultar el material de las colecciones o para cumplir la sanción que se les impone por haber cometido alguna falta a la escuela. La asistencia de estudiantes es regular, principalmente en el horario de 8:30 a 14:00 horas, pues es en él cuando toman clases los alumnos del liceo (preprimaria, primaria, secundaria, bachillerato) que constituyen una población mayor a la de los estudiantes de la universidad (preparatoria y licenciaturas).

## **2.8.2 DOCENTES**

Los docentes del liceo y de la universidad utilizan la biblioteca, de dos maneras:

- a) Como un centro de documentación para consultar material y
- b) Como un cubículo para pasar sus horas libres.

Los maestros que acuden de manera habitual a la biblioteca son 6 maestros de bachillerato, 4 maestros de preparatoria, el laboratorista de ciencias de la preparatoria, 1 maestro de la licenciatura de derecho, y el rector de la Universidad Iberomexicana. Así, se puede concluir que sólo el 9.6% del personal docente del Grupo Educativo utiliza los servicios de la biblioteca.

## **2.8.3 ADMINISTRATIVOS**

En pocas ocasiones los directivos del Liceo o de la Universidad acuden a la biblioteca a consultar el material; por su parte, el personal administrativo, la mayoría de las veces, sólo llegan a la sala en busca de alguien, o para resolver asuntos como la entrega de oficios, notificaciones, materiales, etc.

En muy contadas ocasiones llegan para solicitar material bibliográfico, por lo regular cuando esto sucede es para resolver las tareas de sus hijos.

Por todo lo anteriormente expuesto es necesario llevar a cabo una reorganización del servicio bibliotecario que se proporciona dentro del Grupo Educativo Iberomexicano por lo que en el siguiente capítulo se hacen las consideraciones al respecto.

## CAPÍTULO 3

# PROPUESTA DE ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PLANEACION Y DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA DEL LICEO IBEROMEXICANO

### INTRODUCCIÓN

Integrar la biblioteca escolar en los procesos educativos del Grupo Educativo Iberomexicano, organizarla y dinamizarla requiere la realización de toda una serie de tareas que suponen la introducción de cambios importantes en el centro. El proyecto de organización de la biblioteca es el reconocimiento implícito de que no se puede hacer todo a la vez, sino que se deben concentrar los recursos en un número limitado de objetivos, abordándolos poco a poco con una planeación objetiva, en la que se podrán identificar claramente fases por parte de la comunidad académica, esto es, que en cada fase se realizaran acciones del deber ser de toda biblioteca.

Las bibliotecas escolares cuentan, en general, con escasos recursos, que deben ser muy bien aprovechados. Por ello, es muy importante que la definición de objetivos se haga de forma precisa e integral, de modo que se pueda mejorar a corto plazo como parte coadyuvante en la participación de la misión institucional.

La misma estructura hace suponer, por lo tanto que la conciencia sobre el significado del servicio bibliotecario represente matices muy diversos. Existe confusión en cuanto a objetivos del servicio y no se hace palpable cohesión alguna con respecto a la profesión bibliotecaria. Se confunden los fines con los medios, y el único perjudicado es el usuario potencial, que bien pudiera llegar a las puertas de las bibliotecas, pero algo, lo aleja de ellas”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Somer, J. Samuel; Biblioteconomía; McGraw-Hill, EE.UU., 1990. p.116.

Las bibliotecas actuales, en general, ofrecen condiciones favorables tanto a lectores como a los empleados. Pero el resto de estos edificios desarrollan sus actividades en locales acondicionados, o simplemente en locales que se encuentran disponibles para tal efecto.

De ahí que no se ofrezcan siempre las mejores condiciones funcionales que atraigan a los lectores, o que permitan que las labores del personal se desenvuelvan en las mismas condiciones.

Los problemas de ventilación, iluminación, espacios suficientes, servicios sanitarios, áreas de descanso para usuarios, y personal capacitado, son problemas que no siempre han podido ser resueltos.

La mezcolanza que ha resultado en la construcción de algunos edificios para bibliotecas y centros de documentación, parece indicar, que la combinación de asesoría importada; técnica nacional e insuficiente injerencia de las nuevas bibliotecas, no ha sido satisfactoria.

Por lo anterior y tras muchas consideraciones, el funcionamiento de las bibliotecas sigue apegado a ritmos del siglo pasado, una o dos excepciones, o aún diez más, no cambian el panorama de retraso del servicio bibliotecario mexicano; que el libro no se pierda y para que no se pierda o deteriore, lo mejor es que se restrinja su uso. De ahí que el libro de texto, aún subrayado, sea el que mas solicitan los estudiantes.

Considerando que el Grupo Educativo Iberomexicano está incorporado a dos sistemas: el de la Secretaría de Educación Pública y el de la Universidad Autónoma de México, la biblioteca del Liceo que en la práctica es la de todo el Grupo Educativo, deberá cumplir con los requerimientos que para las bibliotecas han establecido estas dos dependencias, los cuales se incluyen en los anexos 2 y 3.

### 3.1 DIAGNÓSTICO

Se comentó en el punto 2.8 que los usuarios potenciales de la biblioteca son 1069 alumnos. Y de acuerdo con la normatividad establecida por la Universidad Nacional Autónoma de México la biblioteca deberá tener capacidad para dar servicio, en el área de consulta y de lectura al 20%, es decir 213.8 o sea 214 alumnos, se excluye a las demás personas que conforman la comunidad escolar por no ser un parámetro que tenga validez para la estimación de espacios por parte de la UNAM.

No obstante que de alguna manera se cuenta con un acervo conveniente, como señalan Vicente Quirarte, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, y Eduardo Lizalde, titular de, la Biblioteca de México "José Vasconcelos", quienes llevaron a cabo un ejercicio de análisis y reflexión en torno de la función y el futuro de las bibliotecas durante el último día de actividades del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales: "La biblioteca pública marca la diferencia entre la ignorancia y la sabiduría, entre la soledad y la comprensión de los otros".

Tal aseguró, en la segunda conferencia magistral de clausura ("Aliados y enemigos de la biblioteca"), el director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, instituto del cual dependen la Biblioteca y la Hemeroteca Nacional.<sup>2</sup>

Destaca Vicente Quirarte que una biblioteca no se hace con una suma de libros, sino que también precisa de la voluntad de los individuos y sobre todo de la comunidad, pues la historia de una biblioteca es, precisamente, la historia de su comunidad.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> **El Bibliotecario**; Año I, Núm 1; julio de 2001; CONACULTA; en línea: <http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano1/julio.html>; [Consulta: 25 de abril de 2005]

<sup>3</sup> *Ibíd.*

Subraya que una biblioteca está formada por el material que nos enseña a comprender el pasado, construir el presente y legar un mejor futuro. Sin embargo, aclaró que, respecto del pasado, no se trata del recuerdo como sinónimo de estatismo, sino de una herencia en constante transformación.<sup>4</sup>

Desde el punto de vista administrativo, dado que la biblioteca ofrece sus servicios a toda la comunidad del Grupo Educativo Iberoamericano, debe cambiar su ubicación en el esquema organizacional.

Observando lo expresado en el capítulo 3, el diagnóstico que se establece para la biblioteca es el siguiente: acervo elemental, iluminación y mobiliario regular, instalaciones inadecuadas y carentes de ventilación para el resguardo de materiales y para la atención de los usuarios, limitado equipo de cómputo y sin conexión a la autopista de la información: internet, lo cual impide que en las condiciones actuales sea el espacio que marque "...la diferencia entre la ignorancia y la sabiduría, entre la soledad y la comprensión de los otros."

### **3.2 PROBLEMÁTICA**

Un buen servicio debe caracterizarse dentro del ambiente bibliotecario, en la atención y satisfacción de las necesidades de los usuarios que asisten a una Biblioteca o Centro de Documentación, orientándolos para el uso correcto de: catálogos, índices, kardex, publicaciones seriadas, bases de datos automatizados y brindar todos los medios de apoyo necesarios para el buen servicio. Asesorando y realizando las búsquedas bibliográficas que lleguen a solicitar los usuarios. Debe de estar a disposición del usuario, toda variedad de material documental, sin importar el tipo de soporte, gestionar el préstamo de libros, revistas, índices y todo tipo de material con que cuente la biblioteca, y que el usuario los tenga siempre a su

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

disposición, así como los servicios de reprografía (incluyendo fotocopiadoras y reproductoras digitales de datos: CD, CVD y CVC), situación que no se presenta, actualmente en la biblioteca del Liceo Iberomexicano.

Adicionalmente, la forma en que es utilizada, como área de castigo, significa una falta de visión para el lugar que se estima que debe tener una biblioteca escolar, en general, es un espacio estratégico abandonado.

### 3.3 PROYECTO

Con base en los requerimientos de la SEP y de la UNAM, la capacidad que debe cubrir la biblioteca es la de 214 usuarios.

La primera meta del proyecto de organización de la biblioteca es seleccionar, adquirir, organizar y proporcionar a los usuarios el acceso a la información en todas sus variedades, es decir a partir de las necesidades del usuario.

Hasta fechas recientes, las bibliotecas escolares y científicas han adolecido, en general y por razones de diversa índole, de una falta de planificación sistemática en el desarrollo de sus colecciones y en la evaluación de las mismas, por lo que las colecciones resultantes a menudo presentan desequilibrios, inconsistencias, duplicidades innecesarias, falta de adecuación a la demanda real, etc.<sup>5</sup>

A la necesidad de corregir estos desajustes se suman los importantes cambios que se han venido produciendo en el mundo de la información desde finales de los 80 del siglo pasado y que han acentuado la función de la biblioteca como punto de acceso a la información, bien mediante recursos propios, bien mediante recursos accesibles a través de planes cooperativos, préstamo interbibliotecario y acceso a la información electrónica a través de las redes de telecomunicaciones.

---

<sup>5</sup> Atkinson, Ross. Old forms, new forms: The challenge of collection development. En **College and Research Libraries**, 1989, (50) p 507



Las bibliotecas disponen en la actualidad de importantes herramientas para facilitar el desarrollo de un programa de administración de colecciones:

- Catálogos automatizados accesibles a través de Internet.
- Catálogos colectivos en CD-ROM o en línea.
- Bases para una normativa común de préstamo interbibliotecario.
- Elevado uso de los servicios de INTERNET.
- Existencia en muchas Bibliotecas de Secciones encargadas de la gestión de adquisiciones.
- Inclusión de estudios de evaluación y control de calidad de servicios.

### **3.3.1. Consideraciones generales**

Las recomendaciones que se incluyen en este documento están orientadas hacia la administración de colecciones, más que simplemente al desarrollo de las mismas, por considerar que este primer concepto más amplio incluye, además del desarrollo de colecciones, todo lo relacionado con la disponibilidad, la conservación, la evaluación y el uso de los diferentes tipos de materiales.

El desarrollo de colecciones incluye no sólo las adquisiciones, sino también contempla la selección, conservación y actualización de los mismos. Involucra también el descarte y la revisión permanente con la finalidad de ingresar materiales nuevos, detectar necesidades, descartar lo obsoleto y con esto mejorar los servicios. Así como también la facilidad de acceso a otras colecciones, incluyendo recursos compartidos planificados y almacenamiento cooperativo, así como acceso electrónico a bases de datos y otros recursos de información accesibles a través de las redes de telecomunicaciones.

### **3.4 El Programa de desarrollo de la Colección**

Es cada vez más evidente la necesidad de que la Biblioteca disponga de un programa de administración y desarrollo de la colección. Dicho programa deberá ajustarse a los requerimientos siguientes:

- Tener en cuenta los objetivos de la Institución en la que se integra la Biblioteca
- Ser pactado con los miembros de la comunidad escolar (Comité de Biblioteca, Grupos de usuarios, etc.)

- Ser revisado regularmente
- Ser elaborado a partir de las necesidades reales
- Supone la evaluación previa de la colección existente

Elementos que componen el programa de administración u organización:

- a) Propósito del Programa y a quien va dirigido
- b) Descripción general de la Institución y objetivos
- c) Misión y objetivos del programa de desarrollo de la colección
- d) Postura de la Biblioteca en el ámbito de la libertad intelectual y censura
- e) Breve visión de la colección (historia, áreas temáticas, localización de la colección)
- f) Relación con otras políticas o programas de desarrollo de la colección (conservación, almacenamiento, reposición, descarte, etc.)
- g) Acuerdos de cooperación para el desarrollo de la colección

Análisis detallado de las distintas materias de la colección de manera normalizada, uniforme y detallada.

#### **3.4.1. Recomendaciones generales**

La biblioteca debe disponer de una política de desarrollo de colecciones orientada a servir a los fines de la propia Institución que se concretará en la elaboración de un programa escrito.

El tamaño de la colección debe ser proporcional al número de usuarios, de cursos y de métodos de enseñanza y educación.

La colección debe proporcionar, al menos, la bibliografía básica para el estudiante y el docente y la colección básica para cubrir los trabajos de investigación.

La Biblioteca debe establecer los canales necesarios para compartir aquellos recursos que por su especificidad o costo no resulten rentables para un solo centro.

Las categorías de las colecciones a considerar en relación a los distintos tipos de usuarios deben incluir:

- Fondos básicos para el aprendizaje y formación de base (manuales, bibliografía básica, revistas, obras de divulgación, etc.).
- Material de referencia y consulta de carácter general y especializado (atlas, directorios, enciclopedias, diccionarios, bibliografías, catálogos, manuales, etc.).
- Fondos básicos para el profesorado, específicos para la enseñanza.
- Fondos para la investigación (tesis, revistas, informes...).
- Fondos de apoyo a la gestión universitaria.
- Otras colecciones de interés para la Institución que den un valor específico a la colección (ejem.: colecciones de temas locales, trabajos especializados en un campo determinado, etc.).

### **3.4.2 Selección y Descarte**

La responsabilidad última sobre la selección de la colección debe corresponder al Director de la Biblioteca.

La responsabilidad en la selección no debe ser considerada como un privilegio dándose la oportunidad a toda la comunidad universitaria a participar en este proceso.

La selección deberá ser realizada por el profesorado, en colaboración con los bibliotecólogos.

La selección debe basarse y estar de acuerdo con las metas y objetivos de la política del servicio

#### **3. 4.2.1 Criterios de selección**

Los siguientes son algunos criterios de selección y están ordenados de acuerdo con su importancia.

### Contenido temático.

Valorándose si son fondos fundamentales, auxiliares o tangenciales para los programas de docencia e investigación del Liceo Iberomexicano. Así como si forman parte de las áreas fundamentales, especializadas o marginales de los mismos.

### Calidad.

Valorándose si son trabajos y autores fundamentales para una materia, si son trabajos que aportan nuevas teorías, conocimientos o enfoques, si son obras generales, especiales o de divulgación.

### Previsión de uso.

Valorándose la petición realizada por miembros del personal docente. La recomendación como libro básico o de consulta para los planes de estudio, así como de libros de interés general para consulta de temas no específicos de los planes de estudio e investigación.

### Adecuación de la colección.

Se estudiará la adecuación de la obra al desarrollo de una colección equilibrada y coherente, valorándose si forma parte del núcleo de la misma, si desarrolla líneas específicas o si cubre las lagunas existentes. Asimismo, se tendrá en cuenta el nivel de cobertura de la materia (estudiantes, graduados, investigadores, etc.) y si pertenecen a colecciones prioritarias ya existentes.

### Valores bibliográficos.

Valorándose la calidad y especialización de la casa editora, la entidad patrocinadora y el tipo de publicación (reports, working papers, tesis no publicadas, etc.)

### Idioma de publicación.

Valorándose el idioma en función de la vigencia y la importancia de la obra en el desarrollo de un tema concreto en dicha lengua, así como el uso y conocimiento de la misma por la comunidad universitaria

### **3.4.3 Principios generales de descarte**

La finalidad del descarte es mejorar la calidad y accesibilidad de la colección. Es una parte importante de la gestión de la misma y debe recibir una atención similar a la de la selección.

La responsabilidad del descarte corresponde al bibliotecólogo en colaboración con el profesorado. El descarte no conlleva necesariamente destrucción de documentos, pudiendo, los materiales descartados, trasladarse a zonas de almacenamiento menos accesibles o costosas, o utilizarse para intercambio, o donarse a instituciones y en último caso destruirse.

### **3.4.4 Conservación y restauración del fondo bibliográfico**

*Algunas definiciones previas:*

- **Preservación:** comprende todas las actividades económicas y administrativas, que incluyen el depósito y la instalación de los materiales, la formación del personal, los planes de acción, los métodos y técnicas referentes a la preservación de los materiales de archivos y bibliotecas y la información contenida en los mismos.
- **Conservación:** comprende los planes y prácticas específicas, relativos a la protección de los materiales de archivos y bibliotecas frente al deterioro, daños y abandono, incluyendo los métodos y técnicas desarrollados por el personal técnico.
- **Restauración:** comprende las técnicas y conocimientos utilizados por el personal técnico responsable de reparar los daños causados por el uso, el tiempo y otros factores en los materiales de archivos y bibliotecas.

La biblioteca deberá contar con un Programa de Conservación y Preservación de materiales que estableciendo prioridades, asegure un entorno adecuado de conservación y se integre en los programas nacionales para la conservación y la restauración.

La biblioteca debe contar con un Plan de Emergencia y Seguridad que abarque catástrofes grandes y pequeñas. Deberá hacerlo de acuerdo con el campus y la Institución e integrarse en el Plan General de Seguridad.

La Biblioteca deberá contar con las garantías adecuadas contra pérdidas, mutilaciones y robos y ejercer el control adecuado sobre el préstamo, con el fin de reducir las pérdidas y los daños.

### 3.5 JUSTIFICACIÓN

La biblioteca es la institución que ha creado la sociedad al igual que la escuela y otras más para servirla<sup>6</sup> y precisamente la sociedad ha determinado lo que ha sido la biblioteca del pasado y ésta misma sociedad es la que determinará lo que, será la biblioteca del futuro.<sup>7</sup>

Se puede decir que la biblioteca es la institución creada por la sociedad para conservar, organizar y hacer accesible la información, sin importar el medio en el que se encuentra registrada, ya que precisamente la sociedad, lo que demanda de la biblioteca, no es el libro o el disco compacto u otro material, sino el contenido de éste; por lo tanto el soporte donde se encuentra la información no es lo substancial, puesto que la información es la que se registra y transmite.

---

<sup>6</sup> Morales, Estela. "Bibliotecología e información". – En: **Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios**. -- Año 5, no. 15, jun. 1989. -- p. 13-21.

<sup>7</sup> Shera, Jesse. **Fundamentos de la educación bibliotecológica**. – México : UNAM, 1990. -- p. 139. 3.- Ibidem, p. 191.

El libro como medio de registro de información es el que había estado presente por mucho tiempo en las bibliotecas, posteriormente aparece la revista, así como una serie de materiales como son: ponencias de congresos, reportes de laboratorio, etc. y con la utilización de la tecnología, que permite registrar información en otros materiales, aparecen los microformatos, cintas magnéticas, casetes de audio y video, diskettes, discos compactos, documentos en línea, etc. y otros materiales que aparecerán en un futuro en donde se permita registrar la información.

Por lo anterior la biblioteca debe permitir el acceso de todo tipo de material donde se encuentra registrada la información, es decir, en el acervo de la biblioteca se deben ingresar:

- Libros
- Publicaciones periódicas
- Mapas
- Planos
- Folletos
- Partituras
- Películas
- Casetes de audio
- Videocasetes
- Diapositivas
- Microformatos
- Discos compactos
- Documentos en línea
- Documentos electrónicos, etc.

Contando con la diversidad de soportes, donde se encuentra registrada la información, permitirá a la biblioteca hacer frente a la demanda de la sociedad.

De esta forma, con base en las demandas que le hace la sociedad a la biblioteca, Shera hace tres proposiciones<sup>8</sup> básicas para comprender el papel de la biblioteca en la sociedad contemporánea, en donde estas son afirmaciones genéricas y no debe suponerse que describen las operaciones de una biblioteca en particular.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 191.

También estas suposiciones que menciona Shera, sin embargo, son las normas contra las cuales deben medirse y juzgarse las varias manifestaciones de especialización de las bibliotecas.

Las proposiciones son las siguientes:

1. El libro o registro gráfico, entendiendo a cualquier entidad física sobre la que esta registrada una transcripción de una experiencia humana, es, y debe seguir siendo, el concepto central de una aceptable teoría de la bibliotecología.

El papel de la biblioteca está definido en los orígenes de la propia palabra y está sujeto a modificaciones, sólo en la medida en que el tiempo le ha añadido, junto al libro otros medios de comunicación gráfica. Así, una teoría fundamental de la bibliotecología debe reconocer a la biblioteca como un organismo de comunicación secundaria o indirecta y el papel del bibliotecario en la sociedad como el mediador entre el hombre y el contenido de los registros gráficos.

2. Los procesos de seleccionar, adquirir y disponer para su uso de los contenidos de los registros comprende los aspectos operativos de la bibliotecología. La bibliotecología es una trinidad de adquisición, organización y diseminación, en la que la adquisición se relaciona con la selección y la acumulación de materiales; la organización con la preparación para un uso eficiente; y la diseminación con los procesos de hacer que los contenidos de los registros gráficos estén disponibles para el usuario.

3. Los recursos de los que dispone la profesión bibliotecológica para alcanzar sus objetivos son, entonces, dos:

- a) Colecciones de registros gráficos seleccionados por su utilidad potencial para una comunidad definida, y organizados para su uso eficiente; y
- b) El cuerpo de habilidades o capacidades intelectuales necesarias para seleccionar, organizar y diseminar los materiales de una manera que satisfaga las necesidades sociales contemporáneas. La bibliotecología, por tanto, implica un cuerpo de material y uno de capacidades para su manejo con la finalidad de servir a la cultura.



Por lo tanto, una de las partes más importantes, de lo mencionado en párrafos anteriores, es la sociedad a la cual se sirve, por lo cual al individuo mismo, ya que es éste el que integra la sociedad; de esta forma la sociedad presenta necesidades de información y que espera que la institución que creó, es decir la biblioteca, le satisfaga.

En particular, la biblioteca debe satisfacer las necesidades de cada integrante de la sociedad, al cual en el ámbito bibliotecológico, se le llama USUARIO y con base en lo anterior, la biblioteca del Grupo Educativo Iberomexicano debe cubrir las necesidades de los dos subsistemas que lo conforman: el universitario y el del liceo, lo que fundamenta la necesidad de reorganizarla.

El fomento de las bibliotecas en las escuelas elementales es relativamente reciente en los planes educativos, en tanto que éstas han desempeñado siempre un importante papel en la enseñanza secundaria y superior.

Es a fines del siglo XIX y principios del XX que se introduce en las naciones industrializadas la concepción sobre educación basada en las ideas progresistas y en las investigaciones en psicología y educación centrada en el desarrollo del estudiante, lo cual ha contribuido a desarrollar la llamada educación nueva, en contraposición con lo que se denominó educación tradicional.

La educación tradicional se caracteriza por la pasividad por parte del alumno. Bajo este concepto se dio por hecho que la función de la escuela elemental habría de limitarse a enseñar a leer en libros de texto basados en materiales útiles, o sea, las llamadas materias fundamentales; todo su programa educativo, incluyendo la organización de la escuela, métodos de enseñanza y material docente, giraban en torno a este criterio. A los alumnos se les atribuye la función de receptor de conocimientos y habilidades que se le proporcionan de forma verbal, además de que se ha caracterizado al maestro como un agente modelador y activo, actitud que ha originado la pasividad de los estudiantes.

El libro de texto desempeñó un papel preponderante en este tipo de enseñanza y la metodología estaba basada en señalar la lección sobre estos libros que el alumno memorizaba. En este tipo de escuelas había pocas ocasiones para usar otro material escolar perteneciente a otros recursos que no fueran el libro de texto, la llamada biblioteca no jugaba papel esencial alguno en los programas educativos y comúnmente consistía en una simple colección de libros desorganizados, sin catalogar, pobremente seleccionados.

Los adelantos en la educación y en la psicología han permitido definir al educando como un elemento de suma importancia, que puede prescindir del educador al adoptar una actitud independiente y reflexiva ante los conocimientos. Así, el maestro asume su función de guía, orientador e inclusive aprendiz, esto dentro de un proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de esta nueva propuesta de educación, se considera al proceso educativo como la acción continua de enseñanza-aprendizaje, en la cual se persigue modificar una conducta a través de un medio ambiente favorable, donde el educando se apropie de conocimientos, (cultura, tradición, etc.) de una sociedad y el educador transmita tales conocimientos desarrollando en el educando aptitudes y habilidades

La adquisición de estas cualidades es valiosa e indispensable en toda personalidad bien cimentada; lo que no realice bien la escuela primaria en lo que se refiere principalmente a la conducta y hábitos, difícilmente podrán lograrlo otros niveles superiores de la educación.

Es dentro de la educación activa donde el papel del educador y del educando se transforma en una relación activa donde adquieren importancia la existencia y uso constante de los recursos informativos, tal como la biblioteca escolar.

Se han generado diversos términos para designar a la biblioteca escolar, principalmente con respecto a los materiales que alberga y el uso que se hace de ellos, algunos de los términos identificados son:

- Centro de recursos de la biblioteca
- Centro de recursos bibliotecarios de la escuela.
- Mediateca escolar
- Almacén general de recursos. El cual incluye el préstamo y venta de material bibliográfico.
- Centro de materiales

La biblioteca de una escuela constituye un elemento esencial del programa docente y el propósito básico de la misma ha de ser idéntico al de la escuela a la que está adscrita, su única función ha de estribar en el suministro de los varios servicios bibliotecarios y demás actividades que requiere un moderno programa educativo. Entre los más destacados servicios se encuentran:

- Adecuada y bien seleccionada colección de libros para lecturas recreativas voluntarias.
- Apropiada colección de libros y materiales de consulta y suplementarios para uso en clases.
- Colección de materiales audiovisuales y multimedios.
- Adiestramiento en el uso de la biblioteca y empleo de libros adecuados a la edad y desarrollo intelectual del alumno.
- Orientación en la lectura y desenvolvimiento del hábito y gusto por la misma.

"La biblioteca escolar es una institución del sistema social que organiza materiales bibliográficos y los pone a disposición de una comunidad educativa. Constituye parte integral del sistema educativo y comparte sus objetivos, metas y fines. La biblioteca escolar es un instrumento de desarrollo del currículum y permite el fomento de la lectura y formación de una actitud científica; constituye un elemento que forma al individuo para el aprendizaje permanente; fomenta la creatividad, la comunicación; facilita la creación de apoyo a los docentes en su capacitación y les ofrece la información necesaria para la toma de decisiones en el aula. Trabaja con los padres de familia y con otros agentes de la comunidad"<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Urbano, Cristóbal y Assumpció Estivill (1997) Como citar recursos electrónicos [en línea]. <http://www.ub.es/div5/biblio/citae-e.htm>; [Consulta: 20 Abr. 2005]

Desde la perspectiva educativa y de proyectos multinacionales se observan los objetivos para bibliotecas escolares:

*En función del sistema educativo*

- Contribuir al logro de los objetivos del sistema educativo, expresado en sus políticas nacionales.
- Contribuir a metas cualitativas de la educación, ofreciendo materiales requeridos por maestros y alumnos.

*En función del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

- Coadyuvar con los métodos educativos.
- Ayudar a crear y mantener un ambiente educativo rico, variado, dinámico, que estimule las innovaciones del proceso educativo.
- Contribuir al cumplimiento de las características de un currículum flexible.

*En relación con la lectura.*

Proveer materiales, orientar y crear condiciones para el desarrollo de experiencias que estimulen el hábito de la utilización de los libros y la lectura como fuente de información y de placer. "El objetivo de la biblioteca escolar, es proporcionar a los alumnos el material básico que se necesita para la realización de los trabajos, temas y fichas del plan de estudios que cada curso prevea, considerándose su tarea como la de un elemento básico en la creación y funcionamiento de cualquier escuela, si se quiere hacer realmente un tipo de enseñanza activa y científica, de ahí la urgencia de que la biblioteca escolar posea los libros suficientes para responder a las necesidades esenciales de estudio y consulta de los escolares"<sup>10</sup>

Los libros, considerados como vínculos de cultura, pueden ser objeto de uso personal y de propiedad particular, pero cuando pertenecen a una biblioteca o a una escuela, desempeñan una función social; esto puede decirse de toda clase de libros.

---

<sup>10</sup> International Standard Organization. Op cit.

### **3.6 OBJETIVOS**

#### **3.6.1 GENERAL:**

Reorganizar la biblioteca del Liceo Iberoamericano para transformarla en una biblioteca que cubra las necesidades tanto de la Universidad Iberomexicana como la del mismo Liceo, abarcando los niveles educativos: primaria, secundaria, educación media superior y universitario.

#### **3.6.2 PARTICULARES:**

- a) Proponer un sistema de análisis del usuario de la biblioteca del Liceo
- b) Establecer los lineamientos a que debe ajustarse la administración del Grupo Educativo para la modificación de la estructura funcional y asignar un diferente nivel al Departamento de Biblioteca
- c) Delimitar los recursos materiales existentes, incluyendo mobiliario y equipo para estimar las necesidades que se tendrán al reorganizar la biblioteca
- d) A partir de la modificación del organigrama presentar una propuesta de estructura de recursos humanos del área de biblioteca
- e) Explicar cuáles productos y servicios deben integrar la biblioteca para ajustarse a los actuales lineamientos bibliotecológicos.

### **3.7 CÓMO REALIZAR EL PROYECTO**

Cabe señalar que para poder realizar el proyecto de organización de la biblioteca, deberán participar en su estructuración, las autoridades de la institución, representantes de los miembros de la comunidad escolar: alumnos, docentes, administrativos y el bibliotecólogo y a partir de las propuestas y diferentes necesidades, poner en práctica las actividades que podrían conducir a una biblioteca actualizada en su personal, en su acervo, y en su equipamiento.

### **3.7.1 ETAPAS**

Las etapas que se sugiere que deberá tener en cuenta el proyecto para su puesta en marcha son:

Presentar el anteproyecto a las autoridades del Grupo Educativo Iberomexicano

Integración de las propuestas

Estudio de las necesidades de los usuarios

Establecer las necesidades de personal, acordes con las necesidades del usuario

Determinar las necesidades de mobiliario y equipo para la atención de las necesidades del usuario, en la época actual, integrando productos y servicios que por el momento no se ofrecen.

Desde luego que la primera etapa es prácticamente el principio o el fin de la propuesta, si se rechaza, en ese momento, aparecerán los focos rojos de: "fin del procedimiento".

### **3.7.2 RECURSOS**

#### **3.7.2.1 Recursos Humanos**

Es lógico que únicamente en caso de que se aceptara el proyecto, se deberían tomar en consideración las siguientes observaciones:

El usuario es sin duda un factor de vital importancia en la disciplina bibliotecológica, es precisamente a quién van dirigidos los procesos y servicios que se realizan en la biblioteca. La selección, adquisición, organización y disseminación de la información son para el usuario.

Pero ¿Realmente en la institución se conoce al usuario?, ¿Se conoce cuáles son sus necesidades de información?, posiblemente no se tengan completamente claras, por lo que es necesario, dentro de la bibliotecología, estudiar al usuario, de manera individual y colectiva, es decir como integrante de la sociedad.

Estudiar las demandas que hace la sociedad a la biblioteca, las necesidades de información de los usuarios y la forma en que éstas serán satisfechas, es y debe ser una de las labores fundamentales de la bibliotecología y del proyecto.

Respecto a los recursos humanos deben hacerse algunas consideraciones previas<sup>11</sup>:

El personal bibliotecario es el intermediario entre el usuario y los recursos de información tanto internos como externos de la institución en las distintas áreas del conocimiento.

Los recursos humanos representan el activo más importante de la Institución y por tanto es imprescindible una política adecuada selección de personal, en la que habrá que tener en cuenta aspectos tales como perfil profesional, procedimientos de ingreso, establecimiento por escrito de responsabilidades, funciones, derechos y deberes, evaluación del rendimiento, formación profesional continua, desarrollo de una carrera profesional, salarios y retribuciones, entre otros

El director de la biblioteca debe ser el responsable del personal bibliotecario y debe asegurar que este se adhiera a las políticas de personal y prácticas del Grupo Educativo Iberomexicano. Estas políticas y prácticas deben reconocer las necesidades especiales de los bibliotecarios como trabajadores en el campo de la información.

---

<sup>11</sup> Cfr. Casteleyn, Mary. **Job descriptions for the information profession**. Inglaterra, Aslib 1996, pp. 22 y ss.

### **3.7.2.2 Cantidad de personal**

La biblioteca debe estar dotada de personal en cantidad suficiente para que pueda cumplir sus objetivos en relación al número de usuarios, programas que se ofrecen, horas de funcionamiento, servicios que se prestan y grado de centralización / descentralización.

Aunque no existen estipulaciones absolutas, es evidente que la disponibilidad del personal determina el nivel del servicio ya que:

- Un adecuado número de personas en la biblioteca permite prestar un mejor servicio. Las instituciones que optan por los niveles mínimos de personal ofrecen, siempre, un limitado servicio.
- Las instituciones con más de una biblioteca necesitan, proporcionalmente, mayor número de bibliotecarios.
- Habrá personal bibliotecario de servicio SIEMPRE que la biblioteca permanezca abierta.

### **3.7.2.3 Tipo de personal**

Debe ser personal profesional en Bibliotecología y pertenecerán a tres áreas de trabajo: directiva (nivel licenciado o postgrado en bibliotecología), técnica (académico o profesional asociado en bibliotecología) y auxiliar (bachillerato técnico en bibliotecología), en proporciones adecuadas al perfil de la biblioteca y a los puntos de servicio atendidos. Cada tipo de personal ha de poseer la profesionalización y formación bibliotecológica adecuada para desarrollar las tareas que le correspondan.

### **3.7.2.4 Selección**

Las pruebas selectivas para el ingreso en las diferentes áreas de trabajo deberán ser permanentemente revisadas y, en su caso modificadas para adecuarlas a las necesidades actuales de la biblioteca. Debe considerarse necesaria cierta homogeneización de las pruebas selectivas con el fin de que la igualdad de nivel administrativo, fueran equivalentes los grados de dificultad.



### **3.7.2.5 Organización**

La organización de la biblioteca debe responder a su perfil y finalidad a través de instrumentos de estructuración interna como la Relación de Puestos de Trabajo y los manuales de definición de funciones.

Las relaciones de puestos de trabajo deben desarrollar puestos orgánicos en unidades administrativas con una estructura funcional sólida y flexible. En su elaboración el Director de la Biblioteca debe participar muy activamente.

La biblioteca debe contar con manuales de definición de funciones que reflejen los perfiles de los diferentes puestos de trabajo en relación a los objetivos y los servicios que se pretenden conseguir.

Se deben desarrollar planes de comunicación que lleven la información para la administración a cada nivel según su responsabilidad.

### **3.7.2.6 Formación**

Se deben establecer planes de formación profesional cuya responsabilidad corresponderá al Director de la Biblioteca y que tendrán como finalidad la actualización y perfeccionamiento en todos aquellos ámbitos que favorezcan el desarrollo y eficacia del servicio, y que, asimismo, respondan a las expectativas de mejora individual.

### **3.7.2.7 Evaluación**

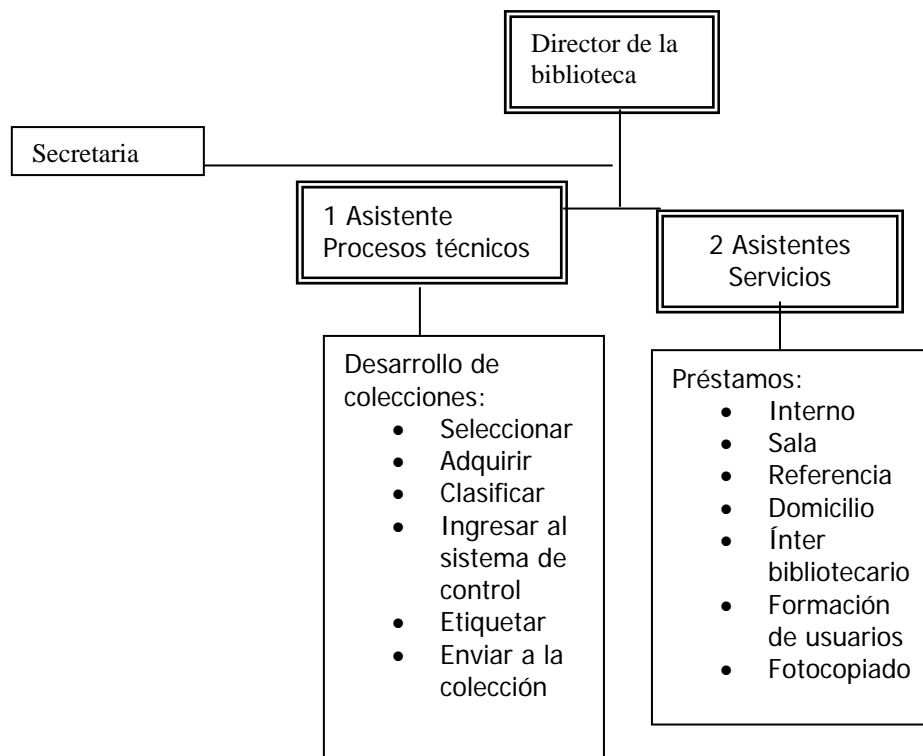
La Biblioteca, de acuerdo con las políticas de personal y prácticas del Grupo Educativo, deberá emprender procesos de evaluación de sus recursos humanos en varios aspectos:

- Cantidad y distribución de personal en relación con los servicios ofrecidos.
- Programas de formación.
- Formulación de políticas y procedimientos de administración de personal
- Análisis de la utilización del personal y análisis de trabajo (cargas de trabajo).

Asimismo la estructura organizacional debe reformarse de la siguiente manera: puesto que el servicio de biblioteca se ofrece indistintamente a todos los niveles y modalidades escolares, básica, media superior y superior, debe desaparecer de la dependencia funcional del Liceo para integrarse como un departamento o dirección, en la estructura organizacional del tercer nivel, además, debe recordarse que las funciones básicas de las escuelas son la docencia, la investigación y la extensión cultural, por lo que el área lógica sería la extensión cultural, sin embargo, no existe esta función en el Grupo Educativo Iberomexicano, por lo que se recomienda la adscripción de los servicios bibliotecarios al área académica o de docencia, como se muestra en los organigramas. (ver anexos 4, 5, 6 y 7)

De lo anteriormente expuesto, la estructura del departamento o dirección del servicio de biblioteca sería la que se muestra en el siguiente organigrama:

## Organigrama



Como consecuencia deberá contarse con 4 personas con estudios de bibliotecología (descrito en punto **3.7.2.3 Tipo de personal**) más una secretaria con conocimientos de Office e internet.

### 3.7.3 RECURSOS MATERIALES

#### 3.7.3.1 MOBILIARIO, EQUIPO Y ESPACIO

##### Mobiliario

Respecto al mobiliario de almacén y resguardo del acervo, este debe incrementarse previendo el crecimiento de las colecciones en un periodo mínimo de 5 años, en la actualidad es el siguiente:

- 28 estantes: Estos estantes son de metal, pintados de color amarillo, tienen seis entrepaños, y la forma de un prisma rectangular, y miden 2.10 m. de alto, 90 cm. de ancho y 50 cm. de profundidad.
- 1 mapero: Este mueble es de madera, tiene la figura de un prisma rectangular, y sus dimensiones son de 1.50 m. de alto, 1.50 m. de ancho y 1 m. de profundidad.
- 1 exhibidor de revistas: Este exhibidor es de madera, tiene la forma de un prisma triangular formado por dos anaqueles inclinados, mide 1.40 m. de alto por 50 cm. de ancho.
- 2 muebles de madera: Estos muebles son rectangulares, tienen tres entrepaños, y su tamaño es de 1.50 m. de alto, 1 m. de ancho, y 30 cm. de profundidad. Un mueble se utiliza para la colección de videos, éstos lo llenan en su totalidad, y el otro mueble se emplea para la papelería de la biblioteca (tarjetas de préstamo, sobres, formas, hojas, etc.)

Se recomienda el siguiente:

- El mobiliario y los equipos obedecen a la población a atender y a las actividades a desarrollar, se puede decir que las mesas y sillas deben ser suficientes y en buen estado de acuerdo con el número de usuarios que debe atender. De funcionalidad y versatilidad eficientes para uso que se destinan, ergonómicas. Acabados resistentes a un uso intensivo, de fácil limpieza y que armonicen en textura color y brillo con el ambiente.
- Ergonomía quiere decir que da respuesta a la medida del cuerpo humano garantizando su comodidad.

La estantería deberá ser sencilla, pero flexible, sin vitrinas o puertas que dificulten el acceso y acomodo del material; se recomienda estantes dobles o sencillos de 2.10 m de altura máxima, con seis entrepaños cada uno.

Las Dimensiones físicas del mobiliario deben ser:

- Ancho de una mesa individual 0.90 a 1.00 m
- Profundidad de una mesa individual 0.60 a 0.80 m
- Largo de estantería común 1.00 a 1.50 m
- Profundidad de estantería normal (de una cara útil) 0.35 a 0.45 m
- Altura entre entrepaños 0.30 a 0.35 m
- Profundidad del entrepaño común 0.22 a 0.30 m

Dimensiones para ubicar el mobiliario.

- Ancho pasillo estantería abierta 0.80 a 1.30 m
- Ancho pasillo estantería cerrada 0.60 a 0.66 m
- Distancia longitudinal entre mesas con oposición de sillas 1.60 a 1.70 m
- Distancia entre costado de mesa y estantería 1.20 a 1.50 m

### **Mobiliario para sala de lectura:**

Las mesas para estudios actualmente son:

- 5 mesas de 2 sillas, una de estas mesas funciona como escritorio del bibliotecario.
- 3 mesas de 6 sillas

En estas condiciones la capacidad de la sala es de 28 lectores, ocupando la mesa-escritorio del bibliotecólogo, insuficiente para los 53 estimados como mínimo. Como se observa, el mobiliario de sala de lectura debe cambiarse e incrementarse por uno funcional adecuado a los lineamientos de la UNAM, con no más de 4 usuarios por módulo, así que debe invertirse en cuando menos 6 módulos de cuatro asientos personales que sumados a los 28 con que ya se cuenta darían cabida para 52 lectores o usuarios

### **Equipo**

Actualmente, el equipo de la biblioteca está compuesto por:

- 1 máquina de escribir
- 1 computadora, con procesador 486 y sin conexión a *internet*.
- 1 impresora de matriz de punto.
- 1 televisión
- 1 video casetera
- 1 proyector de acetatos

Se deberá desechar tanto la máquina de escribir, la computadora 486 y la impresora de matriz de puntos. Debiendo adquirirse:

- 1 escritorio para el Jefe de la Biblioteca
- 4 escritorios para tres asistentes y una secretaria
- 4 sillas secretariales
- 1 impresora láser
- 5 computadoras Pentium IV o mas actuales
- Conexión de banda ancha a internet (Prodigy Infinitum a 10 mbps.)
- 1 fotocopidora
- 1 reproductor de discos compactos, DVC y DVC
- Establecimiento de un dominio electrónico para tener acceso a los catálogos en línea, por medio de los cuales, el usuario recupera información en la biblioteca o en otras bibliotecas, y al bibliotecólogo le es de utilidad entre otras actividades, como auxiliares en los procesos técnicos

Adicionalmente, debe adquirirse un total de seis computadoras, cinco para consulta del acervo y una más, como servidor de la biblioteca y consecuentemente seis muebles para cómputo, con sus respectivas sillas.

### **Espacios**

En cuanto a espacios, deben considerarse los siguientes parámetros:

- La zona de estantería para colocar el material bibliográfico deberá ser amplia, y prever el crecimiento de la colección como mínimo, 5 años
- Área de lectura y consulta se calculará en proporción al número de alumnos que represente el 20%, a razón de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Para el área de lectura y consulta, los asientos podrán ser individuales o considerar espacios grupales para no más de, 4 personas
- La institución deberá prever el crecimiento de la biblioteca para cuando tenga incorporado el plan de estudios completo y considerando que las dimensiones de la biblioteca deben garantizar el servicio, al menos, para el 20% de la población estudiantil, que tiene o tendrá incorporados y que harán uso de la misma, considerando los niveles educativos
- Oficinas del personal bibliotecario. El área para la atención y oficinas del personal deberá ser del 10% del área total de la biblioteca y el área del acervo se calculará a razón de 6m<sup>2</sup> por cada 1,000 volúmenes.

### **3.8 PRODUCTOS**

Considerando la connotación del término: productos, la biblioteca deberá producir, en forma permanente y periódica un boletín de nuevas adquisiciones, guías de las colecciones, folletos informativos, reglamento de los servicios y comentarios sobre el acervo existente, en todas sus variedades.

### **3.9 HORARIO**

La biblioteca debe tener como horario mínimo de apertura el horario docente completo a lo largo del curso académico.

De 7:00 a.m.- 21:00 p.m

Se recomienda ampliarlo en función de las necesidades de la comunidad estudiantil; especialmente, en épocas de exámenes que se aconseja abrir los fines de semana y días festivos, en horario matutino y vespertino.

Durante la apertura de la biblioteca al menos un bibliotecario profesional debe estar disponible para atender y enseñar el funcionamiento, de los equipos, sus instalaciones, el uso de la colección, así como también aconsejar a los usuarios en el desarrollo de estrategias de búsquedas apropiadas y sobre el modo de optimizar y utilizar la información ya encontrada.

### **3.10 SERVICIOS**

El nivel de los servicios bibliotecarios depende de su organización, de la dotación de recursos y de la preparación del personal. La biblioteca debe ofrecer los siguientes servicios:

- Préstamo de documentos (en sala, a domicilio e interbibliotecario)
- Información y referencia
- Formación de usuarios
- Cubículos de estudio
- Servicio de fotocopiado
- Servicio de reproducción multimedia

Los servicios bibliotecarios deben adaptarse a las características de cada comunidad escolar y a las necesidades específicas que puedan tener ciertos grupos de usuarios derivadas de condiciones locales, tipos de estudios o campos de investigación.<sup>12</sup>

La biblioteca ha de difundir de forma amplia los servicios que proporciona y preparar materiales y publicaciones informativas y promocionales. Estos incluyen guías de las colecciones y folletos que informen sobre los servicios ofrecidos y sobre las normas que los regulan.

La biblioteca debe proporcionar servicios eficientes y de calidad. Para garantizarlo, la dirección de la biblioteca confeccionará estadísticas, pedirá la opinión de los usuarios y evaluará los servicios bibliotecarios.

---

<sup>12</sup> Guidelines for college libraries: recommendations for performance and resourcing. / The Library Association, Colleges of further and Higher Education Group. 5th ed. London: Library Association, 1995, pp 12 y ss.

La provisión de los servicios debe adecuarse a la legislación vigente en materias como Copyright, salud y seguridad, propiedad intelectual así como a las normas de ética profesional.

### **3.10.1 ACCESO**

La biblioteca tiene que ser accesible a toda la comunidad y a cualquier otro miembro de la sociedad que muestre un interés legítimo en el uso de los fondos en pro de la investigación o el desarrollo social y cultural. La Biblioteca debe tener señalizaciones, dentro y fuera del recinto, llamativos, claros y concisos para poder localizar su ubicación y los servicios a los que se puede acceder

### **3.10.2 COLECCIÓN**

La biblioteca debe contar con una colección bibliohemerográfica básica y complementaria, así como con tener un servicio de referencia con fuentes documentales de carácter general y especializado en diversos formatos. Además debe estar dotada de herramientas informáticas avanzadas para satisfacer el máximo de demandas informativas, por complejas y específicas que sean, tanto a nivel nacional como internacional.

### **3.10.3 ORGANIZACIÓN DE LAS COLECCIONES**

La mayor parte de la colección debe estar en estantería abierta para los usuarios, y organizada bajo un sistema de clasificación bibliográfica de los ya existentes como son el Sistema de Clasificación de la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (L. C.) o el Sistema De Clasificación Decimal de Melvil Dewey, siempre que no se trate de un fondo antiguo o materiales que necesitan condiciones especiales de conservación



### **3.10.4 CATÁLOGO PARA EL ACCESO A LOS FONDOS**

La biblioteca debe contar con un catálogo automatizado que reúna la información de todo su fondo documental y que en el se indique su ubicación dentro o fuera de la biblioteca, independientemente de la partida presupuestaria con la que se hayan adquirido y del tipo de soporte en que se presenten.

En la conformación del catálogo es necesario seguir las normas internacionales de descripción bibliográfica (ISBD); las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed. rev. (AACR2 rev.) y el Formato MARC 21 (formato normalizado de registro bibliográfico automatizado), y, además, debe incluir información sobre la ubicación y la disponibilidad del material.

Hay que facilitar la consulta del catálogo mediante terminales de acceso público en todos los puntos del servicio en número suficiente para atender las necesidades requeridas por los usuarios de la Biblioteca. También se debe permitir la consulta remota.<sup>13</sup>

### **3.10.5 PRÉSTAMO**

Conviene establecer diversas categorías y tipos de usuarios para atender a todos los miembros de la comunidad, por ejemplo: usuarios **internos** (alumnos y profesores, directivos y personal administrativo de la institución), **externos** usuarios ajenos a la institución. La biblioteca debe establecer una política de préstamo flexible que considere el tipo de colección, su uso y las categorías de usuarios.

Todo el fondo de la biblioteca debe ser susceptible de préstamo, exceptuando publicaciones seriadas, manuscritos, incunables y obras de singular valor etc.; obras de referencia en general; obras de gran demanda con escaso número de ejemplares; aquellas que ya no estén disponibles en el mercado, etc.

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*

### **3.10.6 POLÍTICA DE PRÉSTAMOS**

Reglamentación de los servicios de préstamo (interno y externo) y del préstamo interbibliotecario

La reglamentación del préstamo debe ser común al de todas las bibliotecas.

Por ejemplo:

- Préstamo interno (en sala) para los usuarios en general.
- Préstamo externo (a domicilio) e Interbibliotecario sólo para estudiantes y profesores del Grupo Educativo. Este último mediante los convenios establecidos con otras instituciones.

La biblioteca debe estar abierta a toda la comunidad investigadora (en la modalidad de estantería abierta), mediante el préstamo interno externo e interbibliotecario de todo su fondo bibliográfico. En el caso de obras excluidas al préstamo se proporcionarán las alternativas para su reproducción, necesarias para satisfacer la demanda.

### **3.10.7 SERVICIO DE ALERTA O DE INFORMACIÓN PERSONALIZADA**

Aunque no en todas las bibliotecas se ofrecen los servicios de alerta, estos deben considerarse como servicios de valor añadido y se determinarán por las necesidades propias de cada biblioteca ateniéndose a la demanda. Entre estos servicios pueden considerarse: difusión selectiva de información de monografías o de resúmenes de revistas, boletines de novedades, generales y temáticos, boletines de resúmenes externos, búsqueda en línea, etc.<sup>14</sup>

Es necesario que la biblioteca facilite ayudas impresas, gráficas o electrónicas describiendo servicios concretos. Además debe organizar visitas guiadas

---

<sup>14</sup>Guidelines for college and polytechnic libraries./ document prepared by the Library Association , Colleges of Further and Higher Education Group. 4th. de., London: Library Association,1991, pp. 11 y ss.

### 3.10.8 FORMACIÓN DE USUARIOS

Debe promover sesiones permanentes de formación de usuarios a nivel individual o colectivo; desarrollar programas para la formación continuada y también actividades de extensión bibliotecaria.

El éxito de los programas de formación de usuarios en las bibliotecas dependerá directamente de la medida en que la biblioteca pueda integrar su labor informativa en los planes y programas de estudios. Las bibliotecas tienen que ser aulas de autoformación y por eso deben garantizar la interrelación de los usuarios con los fondos.

La biblioteca debe ser pionera en la instalación de nuevos procedimientos técnicos y, dentro del ámbito de su competencia, en el desarrollo de algunos de ellos.

Las instalaciones de la biblioteca para facilitar el estudio deben tener en cuenta los diversos estilos de estudio, así como los distintos modos de enseñar y de aprender característicos de cada curso. Deben proporcionarse zonas para el estudio en silencio, así como para el estudio en voz baja y en grupo. También salas para consulta de materiales no bibliográficos.<sup>15</sup>

La biblioteca debe proporcionar los recursos y el apoyo que los usuarios necesitan para poder localizar, seleccionar y recuperar la información existente en la propia Biblioteca o en otros centros externos por medio de redes informáticas y disponer del apoyo técnico para el correcto funcionamiento de esta tecnología.

Para la lectura de materiales en soporte magnético, óptico, microformas, etc. debe disponer de equipos apropiados, que permitan también su reproducción. Ofrecer estaciones de trabajo que integren diferentes herramientas informáticas, incluido el acceso a Internet.

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*

Por otro lado, si la conexión a internet se instala inalámbrica, el usuario podrá acceder sin costo alguno a la internet, mediante una computadora portátil, considerando que en la actualidad, las lap top vienen con tarjeta de conexión inalámbrica (wireless) y el costo del servicio para la institución es el mismo que la conexión alámbrica, pudiéndose conectar simultáneamente 100 computadoras a una distancia del ruteador de hasta 100 metros.

Es inobjetable que el creciente uso de internet como fuente de información conduce a considerar que uno de los servicios más importantes que debe ofrecer la biblioteca es el de la conexión a la red de redes con fines de búsqueda de información, por lo que podría ser, además, uno de los servicios por los que la biblioteca podría establecer cuotas de recuperación, cuando el uso de las computadoras se utilice con estos fines, incluida la impresión

En el plan de trabajo de la Biblioteca, debe incluirse el desarrollo de técnicas bibliotecarias adaptadas a las estrategias presentes y futuras en tecnología de la información y actuando como centro de investigación hacia el mundo bibliotecario y de documentación de su entorno.

### ***3.11 Disciplina y problemas de comportamiento***

EL reglamento de la Biblioteca debe recoger la documentación que trate sobre estatutos estudiantiles, contratos, códigos de conducta, procedimientos de reclamación y de disciplina.

Cualquier problema de conducta o disciplina de los usuarios de la biblioteca debe solucionarse a la luz de la política de la escuela.

## CONCLUSIONES

Al término del desarrollo de la presente Tesina, sobre la propuesta de elementos a considerar en la planeación y desarrollo de la Biblioteca del Liceo Iberomexicano, se concluye lo siguiente:

Es importante tener claros: primero, conceptos y características de dos tipos de biblioteca, la escolar y la universitaria para no confundirlas. Segundo, que la biblioteca perteneciente a una institución, como es el caso del Liceo Iberomexicano y la Universidad Iberomexicana donde se imparten los niveles educativos, elemental (primaria y secundaria), enseñanza media superior y superior (Universidad), no debe asumir las funciones de ambas, ya que sus misiones, metas y objetivos son distintos, lo cuál determina que la ubicación de las bibliotecas debe ser en espacios físicos diferentes. Y que en el establecimiento físico y estructural de las mismas, las autoridades del Grupo Educativo Iberomexicano, para elaborar un proyecto deben tomar en cuenta La Propuesta de los Elementos a Considerar en su Planeación y Desarrollo.

La biblioteca debe estar integrada en el proyecto educativo y curricular y fomentar métodos activos de enseñanza aprendizaje. Además de formar parte del organigrama del Grupo Educativo y en consecuencia ser contemplada y regulada en sus funciones y coordinación de la misma forma que el resto de los otros departamentos en el reglamento orgánico de la Institución, y contar con todos los recurso materiales y humanos que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

La situación actual de la biblioteca, no se ajusta a los conceptos expuestos durante el desarrollo de este trabajo ni a las recomendaciones que en materia de bibliotecas especifican la SEP y la UNAM, por lo que es imprescindible establecer y elaborar una normativa que aborde los siguientes aspectos

Instalaciones y equipamiento, personal, horario, recursos documentales, presupuesto y coordinación con los otros departamentos.

En cuanto a espacios de servicios, colección y oficinas, esta debe ajustarse por lo menos a la normatividad que establecen la UNAM y la SEP.

El personal bibliotecario profesional es un elemento imprescindible dentro de la biblioteca. Por lo tanto este debe ser de acuerdo a su nivel dentro de la estructura organizativa de la institución: Bibliotecólogo titulado y/o con maestría (director), pasantes en bibliotecología (asistentes) y por último estudiantes del bachillerato técnico en bibliotecología (personal de apoyo).

El director de la biblioteca debe depender directamente de la dirección general académica.

En la constitución de los fondos documentales al menos se debe tener la bibliografía básica y esta, actualizarse semestralmente a través de la bibliografía complementaria. En su crecimiento, deberán considerarse los diversos tipos de formatos y soportes que apoyen los planes de estudio para el estudiante, el académico y el investigador. Debiéndose ajustar a las recomendaciones establecidas por la UNAM y la SEP.

De la misma manera, los recursos de información digital, deben cubrir la bibliografía básica y complementaria para todos los usuarios.

Debe también contar con el equipo necesario para el acceso y la consulta de los fondos bibliográficos en todos los soportes documentales.

A la biblioteca se le debe asignar presupuesto propio y suficiente para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto la Biblioteca del Grupo Educativo Iberomexicano, debe tener autonomía en el control presupuestario y, en general, efectuar todas las operaciones necesarias para coordinar y supervisar la ejecución del programa de administración de recursos de información para alcanzar sus objetivos.

En síntesis es el bibliotecólogo quién cumple un rol fundamental ofreciendo a los alumnos y docentes sus servicios como profesional de la información, animador cultural y agente educativo. Así también la biblioteca y el bibliotecólogo constituyen una unidad para aprovechar al máximo los recursos de información de dicho espacio.

De no tener esta simbiosis pueden presentarse dos escenarios. El primero es que la biblioteca se encontraría estancada sin el profesional a cargo que le imprima movimiento y genere estrategias y acciones para poner al alcance de la comunidad educativa sus múltiples recursos, y el segundo, el bibliotecólogo no puede cumplir con su rol, ni desarrollar su tarea adecuadamente si la biblioteca no cumple los requisitos básicos para constituirse como tal.

Como parte del quehacer educativo, la biblioteca del Liceo Iberomexicano y de la Universidad Iberomexicana, necesitan responder de manera adecuada a este reto; si desea no tanto su permanencia, sino su objetivo que es la optimización de sus servicios, debe emplear unidades de administración efectivas, que tengan por meta fundamental la satisfacción de las necesidades de los usuarios en forma oportuna y ágil, enriqueciendo de esta manera el concepto de calidad. Lo anterior, fundamentado en el respeto por la individualidad y el potencial del talento humano; en una sola idea, debe ser innovadora en la búsqueda de dinamización del funcionamiento global del sistema bibliotecario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Angulo Marcial, Noel. *Manual de tecnología y recursos de información*. México: Instituto Politécnico Nacional, 1996.
- Arrellano Rodríguez, J. Alberto. *Guía para la formación de usuarios de la información*. México: SEP. 1994.
- Atkinson, Ross. Old forms, new forms: the challenge of collection development. En: *College and Research Libraries*, 1989.
- Britton, J. A. *Educación y radicalismo en México*. México: SEP, 1973.
- Cagnoli, Roberto V. *Administración de bibliotecas*. Buenos Aires: EB Publicaciones, 1996. v.1
- Campbell, Nicola, Sue Sutherland y Kay Pustie. *Red internacional de bibliotecas públicas : reforma organizativa y estrategias de gestión en las bibliotecas públicas*. España: Fundación Bertelsmann, 1999.
- Casteleyn, Mary. *Job descriptions for the information profession*. England: Aslib, 1996.
- Castillo, Isidro. *México y su revolución educativa*. México: Pax-Mex, 1968.
- Contribución al desarrollo de la sociedad del conocimiento*. Eds. Margarita Almada de Ascencio ... [et al.]. México: UNAM, CUIB 2003.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México*. México: FCE, 1999.
- Desarrollo de colecciones y diseño de servicios. María del Carmen Negrete y Juan José Calva, comps. México: UNAM, CUIB, 1996.
- Domínguez Sanjurjo, María Ramona. *Nuevas formas de organización y servicios en la biblioteca pública*. España: Ediciones Trea, 1996.
- Guidelines for college libraries: recommendations for performance and resourcing*. Kathy Ennis, ed. 5th ed. London: The Library Association. Colleges of Further and Higher Education Group, 1995.
- Gutiérrez Martín, Alfonso. *Alfabetización digital, algo más que ratones y teclas*. España: Gedisa, 2003.
- Harassim, Linda ... [et al.]. *Redes de aprendizaje: guía para la enseñanza y el aprendizaje*. España: Gedisa, 2000.
- Leonardo de R. Patricia. *La educación superior privada en México: bosquejo histórico*. México: Línea, 1983
- The Library Association. Colleges of Further and Higher Education Group. *Guidelines for college and polytechnic libraries*. 4th.ed. London: Library Association, 1990.



Liceo Iberomexicano, [entrevista] agosto de 2002.

- - - - [Tríptico informativo]. México: El Liceo, 2000.

- - - - Reglamento interno de alumnos y padres de familia del Liceo Iberomexicano. México: El Liceo, 199-?

Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México: Siglo XXI, 1995.

México. [Constitución (1857)]. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos ed. facsimilar. México: UNAM, 1974.

México. [Constitución (1917)]. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. ed. facsimilar. México: UNAM, 1980.

Monroy Guadalupe. *La política educativa de la revolución: (1910-1940)*. México: SEP, 1975.

Morales, Estela. "Bibliotecología e información". En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Año 5, no. 15, jun. 1989.

Palacios, Jesús. *La cuestión escolar*. México: Fontamara, 1995.

Raat William. *El positivismo durante el porfiriato*. México: SEP, 1974.

Shera, Jesse. *Fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: UNAM, 1990.

Somer, J. Samuel; *Biblioteconomía*. E U: McGraw-Hill, 1990.

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Catálogo de instituciones con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México: más y mejor información de cada escuela incorporada. México: UNAM, DGIRE, 1998.

"Universidades" en Enciclopedia de México. ed. especial. México: E. de M. : SEP; 1988. v. 14.

Valadés, José Cayetano. "Crecimiento II". En: *El porfirismo: historia de un régimen*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987. v. 3.

Valverde Ogallar, Pedro. *La biblioteca: un centro-clave de documentación escolar: organización, dinamización y recursos*. España: Narcea, 1997.

Zúñiga Cortés, Leticia, Lourdes Feria Basurto. *Guía de desarrollo de colecciones*. México: SEP, 1994.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

El Bibliotecario; Año I, Núm 1; julio de 2001; CONACULTA. [en línea] <http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano1/julio.html>; [Consulta: 25 de abril de 2005]

Bibliotecas escolares. [en línea] <http://www.absysnet.com>. [Consulta 25 abril 2005]

Fundación Vamos, "Vamos aprendiendo a compartir: jóvenes en experiencias de superación de pobreza". [en línea] <http://www.vamos.org/vamos/aprendiendo.htm> [Consulta: 03 de septiembre de 2004].

International Standard Organization (1997). Excerpts de ISO draft international standard 690-2; [en línea] <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/690-2e.htm> [Consulta: 13 de marzo 2005].

México. Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 276 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación secundaria técnica. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2000 [en línea] [www.sep.gob.mx/work/appsite/dgajuridicos/10ac276.HTM](http://www.sep.gob.mx/work/appsite/dgajuridicos/10ac276.HTM) [Consulta: 22 de enero de 2005]

UNESCO. Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar. [en línea] [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school\\_manifesto\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html). [Consulta: 15 junio de 2005]

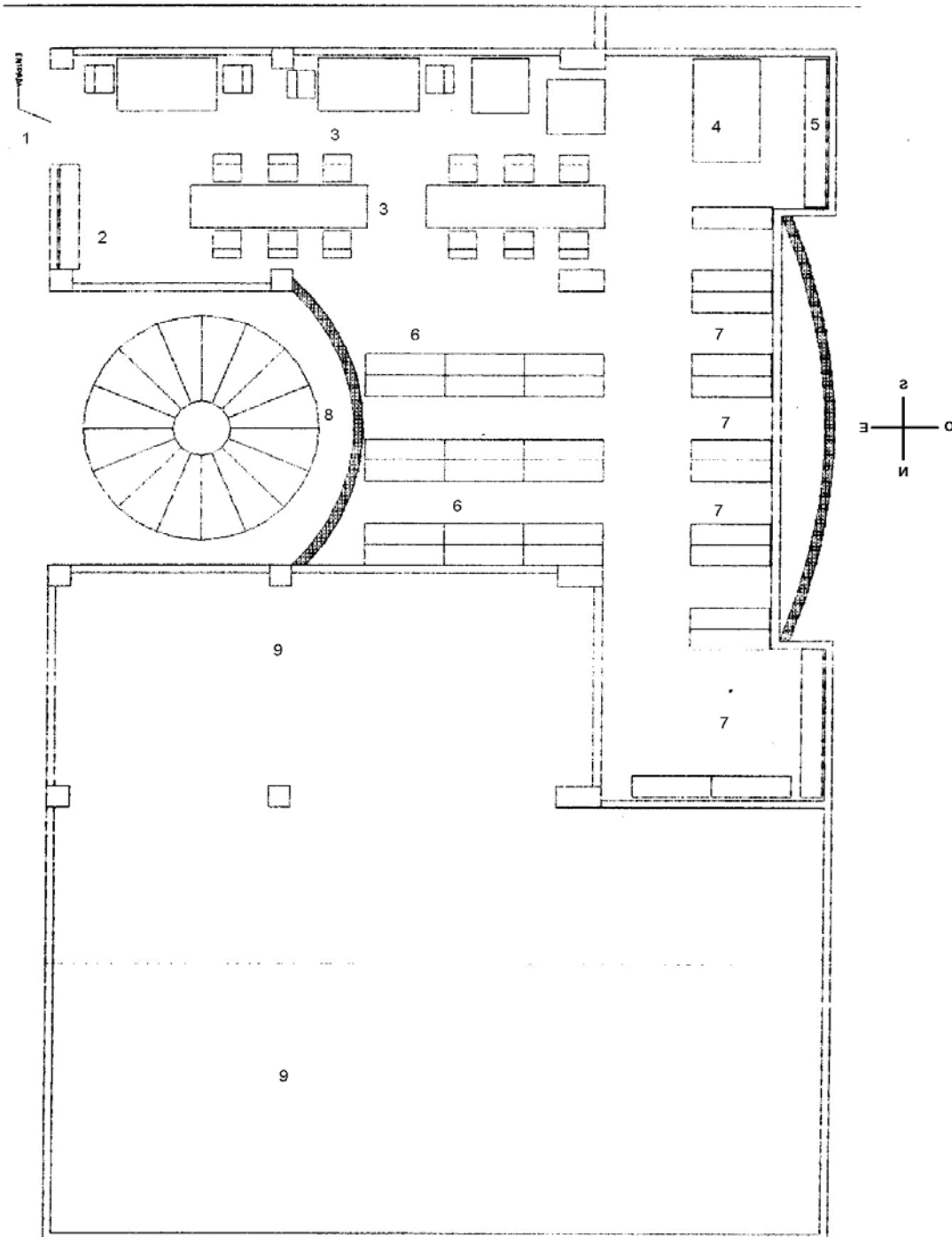
Universidad Nacional Autónoma de México. DGIRE. Instructivo de incorporación [en línea] [http://www.dgire.unam.mx/contenido/normatividad/i\\_incorp.htm](http://www.dgire.unam.mx/contenido/normatividad/i_incorp.htm) [Consulta: 22 de enero de 2005]

Urbano, Cristóbal y Assumpció Estivill (1997) Como citar recursos electrónicos [en línea] <http://www.ub.es/div5/biblio/citae-e.htm>; [Consulta: 20 abril. 2005]

# Anexos

Anexo 1  
**Croquis de la biblioteca**

1. Entrada. 2. Mapero. 3. Área de Lectura. 4. Área de personal. 5. Colec. de videos. 6. Colec. de Consulta y revistas. 7 Colec. General. 8. Paredes de vitromosaicos. 9 Auditorio.



## ANEXO 2

### REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN MATERIA DE BIBLIOTECAS

En el instructivo de incorporación de la UNAM se explicitan las características que deben reunir laboratorios, salones, anexos y por supuesto, las bibliotecas:

Se requiere de un espacio confortable, aislado del ruido, localizado dentro de las instalaciones del inmueble. Debe contar con iluminación y ventilación naturales y artificiales. La iluminación artificial será de 250 luxes como mínimo; deberá contar con extintores en lugar visible y accesible. Este espacio será de uso exclusivo para la biblioteca y se dividirá en tres secciones: atención al público y personal bibliotecario; sala de lectura y consulta del catálogo y acervo bibliohemerográfico.

La zona de estantería para colocar el material bibliográfico deberá ser amplia y prever el crecimiento de la colección para cinco años, como mínimo. La estantería deberá ser sencilla, pero flexible, sin vitrinas o puertas que dificulten el acceso y acomodo del material, se recomiendan estantes dobles o sencillos de 2.10 m de altura máxima, con 6 entrepaños cada uno.

El espacio de la biblioteca deberá garantizar el servicio, al menos para el 20% de la población estudiantil; para establecer las dimensiones de la biblioteca se considerarán los siguientes parámetros: el área de lectura y consulta se calculará en proporción con el número de alumnos que represente el 20% a razón de 2 m<sup>2</sup> por alumno.

El área para atención y oficinas del personal bibliotecario deberá ser de 10% del área total de la biblioteca y el área de acervo se calculará a razón de 6 m<sup>2</sup> por cada mil volúmenes. Para el área de lectura y consulta, los asientos podrán ser individuales o considerar espacios grupales para no más de cuatro personas.

La institución deberá prever el crecimiento del área de la biblioteca para cuando tenga incorporado el plan de estudios completo y considerando que las dimensiones de la biblioteca deberán garantizar el servicio, al menos para el 20% de la población estudiantil.

Los servicios mínimos que deberán ofrecerse a los usuarios de la biblioteca son: orientación para el uso del acervo, préstamo en sala y a domicilio; en su caso, interbibliotecario; todo ello en un horario igual o mayor al de clases.

Deberá dotarse al personal bibliotecario del equipo de cómputo y mobiliario suficientes que le permitan desempeñar su trabajo eficientemente. Si el laboratorio de cómputo tuviera el servicio de internet y se utilizara para apoyar la consulta bibliohemerográfica y de investigación, la biblioteca podría contar con un solo equipo de cómputo para los alumnos (catálogo), independientemente del asignado al personal bibliotecario.

De no disponer del anterior servicio, se deberá considerar el equipo de cómputo necesario para apoyar la investigación bibliográfica y servicios de biblioteca electrónica, por lo que se requerirá de una computadora con acceso a internet por cada 50 alumnos.

Los siguientes son formatos que deben llenarse para obtener o renovar la incorporación de la institución a la UNAM. Es de notar cómo existe un apartado específico para el área de la biblioteca escolar.



Nombre de la Institución/Sede: \_\_\_\_\_

Nombre del Plan: \_\_\_\_\_ Clave del Plan: \_\_\_\_\_

BIBLIOTECA(\*)

IX. BIBLIOTECA

CARACTERÍSTICAS				CANTIDAD DE MOBILIARIO							ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURALES						TIPO DE VENTILACIÓN				TIPO DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL			
											NÚMERO DE VENTANAS			ÁREA VENTANAS (M <sup>2</sup> )			Número Edificio		Aire Acondicionado					
Sala	Alfombra (metros cuadrados)	Area (m <sup>2</sup> )	Altura	Mezcla	Escritorios (metros cuadrados)	Silla	Escritorios (M <sup>2</sup> )	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	Alfombra (metros cuadrados)	
SALA DE LECTURA																								
ATNY																								
SERVICIOS																								
AREA DEL ACERVO																								
TOTAL																								

EL EQUIPO DE CÓMPUTO CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET: SÍ  NO  EL EQUIPO ESTÁ CONECTADO EN RED: SÍ  NO



### **ANEXO 3**

## **REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE BIBLIOTECAS**

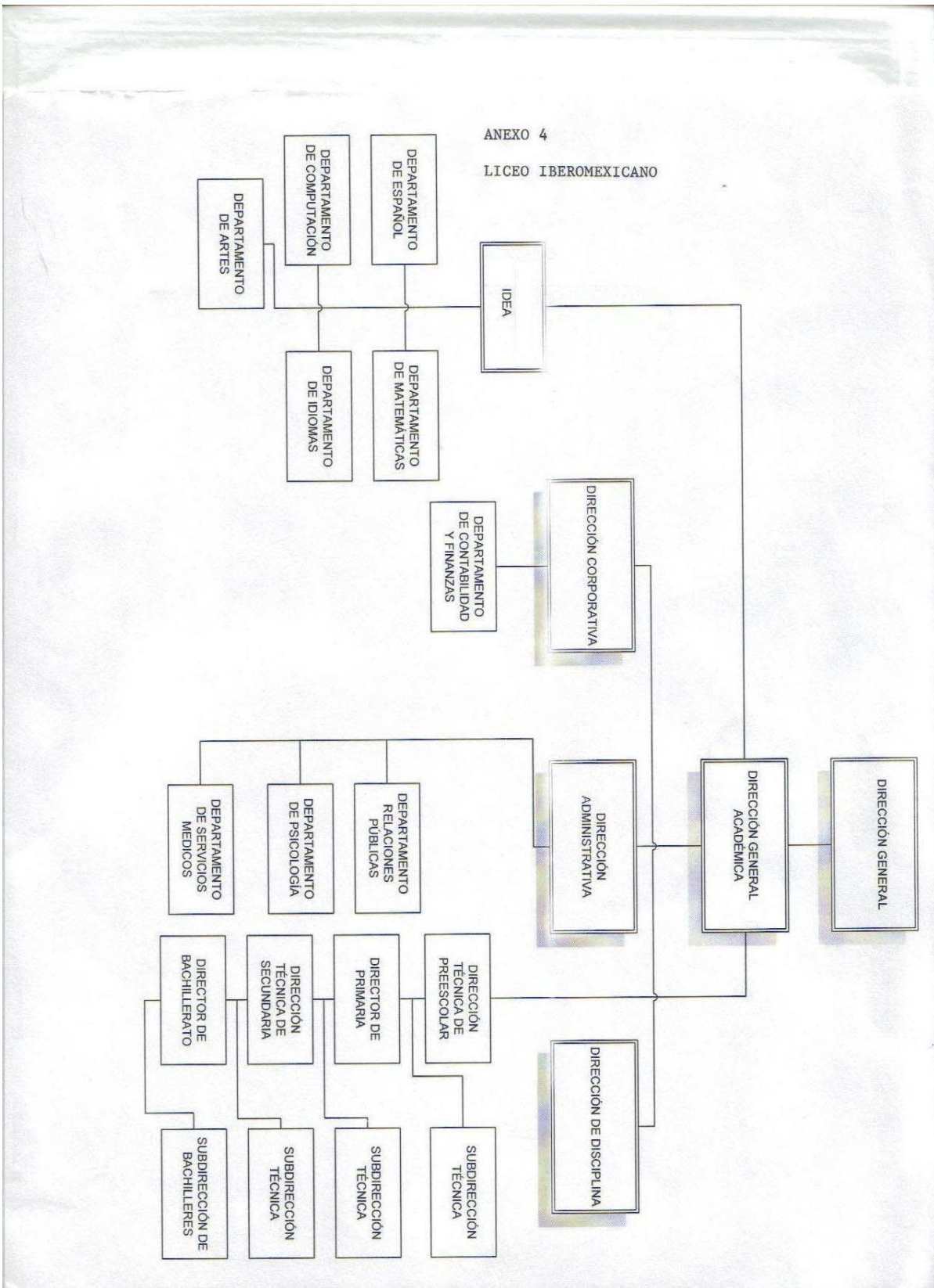
La primaria, la secundaria y el bachillerato del Liceo Iberomexicano se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación Pública y como tal (al igual que en el caso de la preparatoria y universidad a la UNAM) deben registrarse por los requerimientos determinados por este organismo institucional.

El sistema educativo tiene como principio básico la educación; por tanto, propiciará que los alumnos aprendan por sí mismos, recreando para ellos espacios destinados al estudio y a la reflexión. Una biblioteca debe reunir las siguientes características:

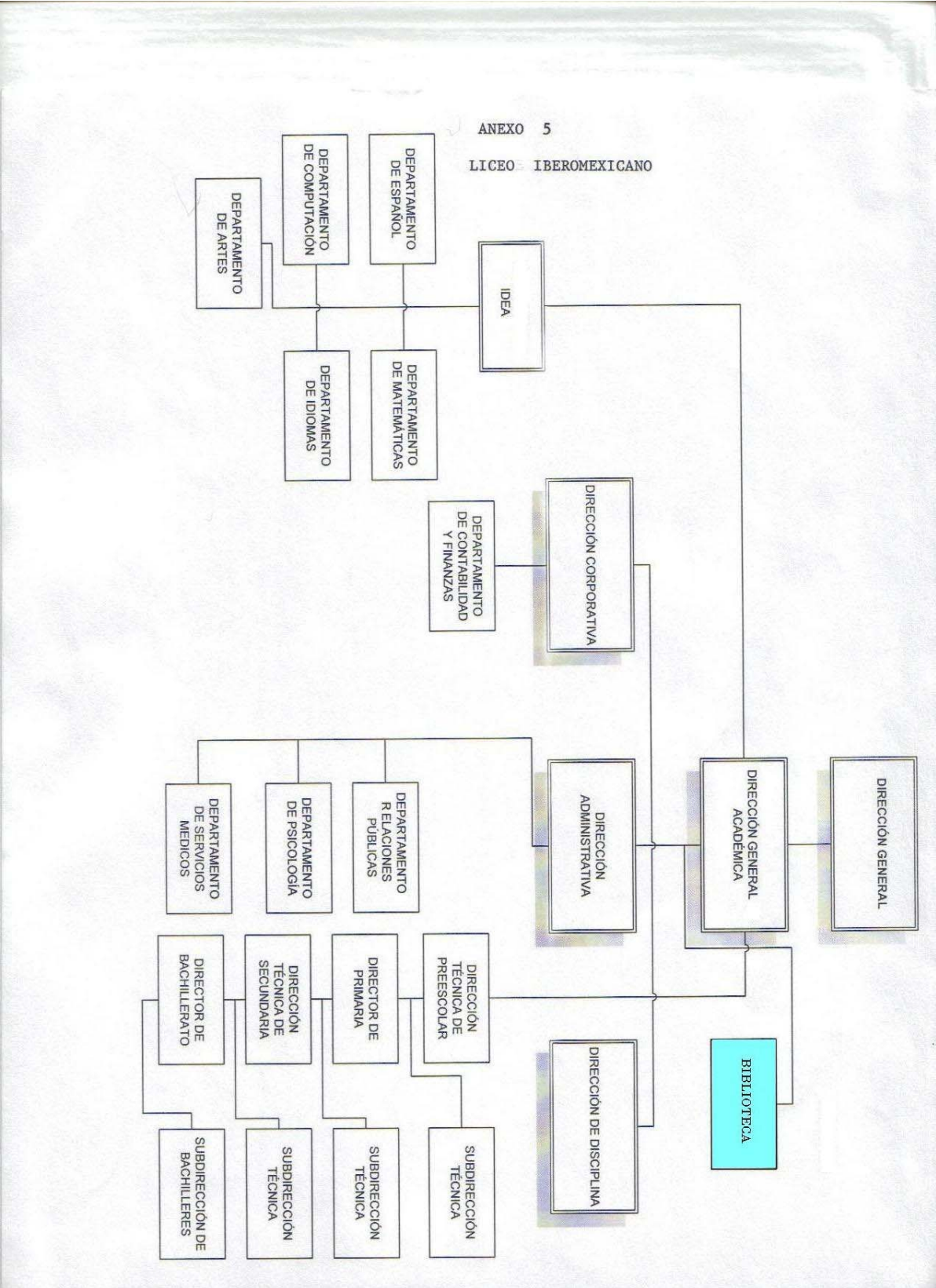
- Lugar de reunión de información múltiple (En diversos soportes)
- Biblioteca virtual (de ser posible)
- Abierta en horario extraescolar, por lo menos tres horas extras al horario regular
- Préstamo de materiales. Los bibliotecarios deben diseñar en conjunción con los docentes, programas de formación de usuarios, de búsqueda documental, para enseñar a localizar la información, a organizarla y a restituirla.
- Contribuir a establecer criterios de selección de las fuentes que serán adquiridas y que integrarán el acervo
- Desarrollo de programas de animación lectora
- Propiciar la igualdad de derechos, brindar un espacio de integración social
- 1. Contener materiales diversos que atiendan intereses variados. El criterio no debe ser la elección de textos de nivel escolar.
- Lugar de estudio y realización de tareas escolares (apoyados por un equipo)

- Ayuda al trabajo personal de los alumnos
- Programas de estudio dirigido (optativo)
- Proporcionar ayuda metodológica al estudio (optativo)
- Contar con documentación relativa a los temas transversales
- Acceso a otras instituciones del entorno que colaboren en proyectos de intercambio
- Elaborar materiales diversos, relacionados con las asignaturas (optativo)
- Organizar exposiciones (cuando sea posible)
- Propiciar grupos de discusión en torno a un tema (Cuando sea posible)
- Propiciar la intervención de colaboradores externos
- Centro de información de actividades culturales
- Soporte de promoción y animación entre acciones de diversos agentes
- Desarrollar programas de lectura relacionados con el gusto literario y la literatura de ocio
- Invitar a autores, ilustradores y otros agentes culturales
- Preparar actividades culturales.

### ANEXO 4

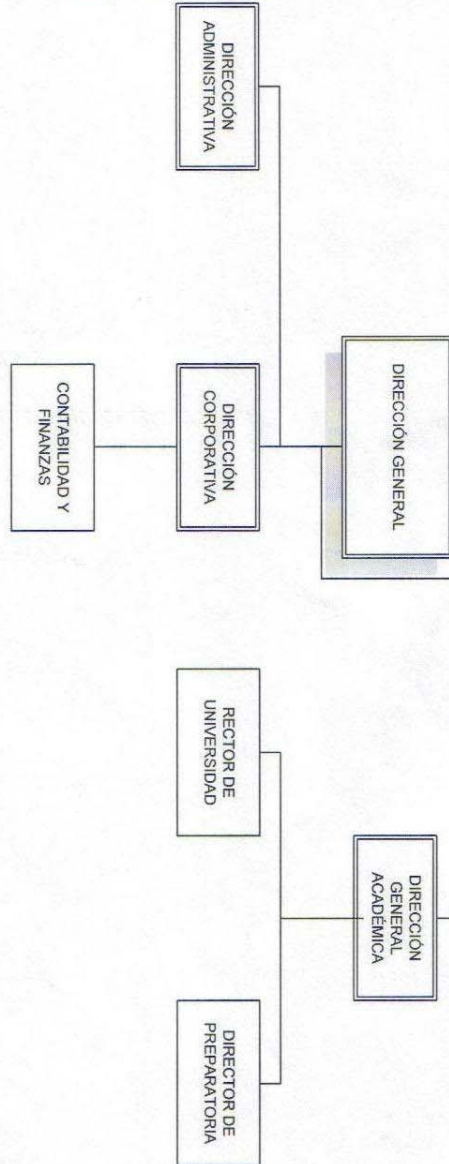


### ANEXO 5



ANEXO 6

ANEXO 6  
UNIVERSIDAD IBEROMEXICANA



### ANEXO 7

ANEXO 7

UNIVERSIDAD IBEROMEXICANA

